

King & Spalding LLP

1185 Avenue of the Americas
New York, NY 10036-4003

Teléfono +1 212 556 2100
Fax +1 212 556 2222

MEMORÁNDUM

PARA: James Craig
DE: King & Spalding
FECHA: 26 de junio de 2013
REF.: Ecuador-Línea de tiempo de la decadencia del poder judicial de Ecuador

Actualmente, no hay estado de derecho independiente en Ecuador. El estado de derecho es controlado por el poder ejecutivo, a cargo del Presidente Rafael Correa.

En noviembre de 2004 el poder judicial de Ecuador comenzó a desmoronarse. Esto empezó cuando el Congreso inició el juicio político contra el Presidente de ese entonces (Presidente Gutiérrez). En respuesta a esto, el Presidente Gutiérrez orquestó una nueva mayoría en el Congreso que detuvo el proceso de destitución y que luego purgó a la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional y el Tribunal Electoral. Las purgas fueron ampliamente criticadas por la comunidad internacional por ser inconstitucionales, incluidas las Naciones Unidas (Anexo 1 y Anexo 2) y la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos (Anexo 3).

Cuando el Presidente Correa asumió el poder en enero de 2007, reforzó aun más el control sobre el poder judicial. Creó una Asamblea Constituyente, que no está prevista en la Constitución de Ecuador, y este organismo declaró la autoridad absoluta. En su primer acto, la Asamblea Constituyente de Correa suspendió por tiempo indefinido el Congreso de Ecuador y emitió un decreto en el cual estableció que cualquier juez que tome cualquier decisión contraria a las decisiones de la Asamblea Constituyente será removido de su cargo y sometido a acusación penal.¹ (Anexo 15).

¹ Los tres máximos tribunales de Ecuador eran: (i) el Tribunal Electoral, responsable de la organización, dirección y control del proceso electoral, (ii) el Tribunal Constitucional, a cargo de la interpretación de la Constitución de Ecuador, y (iii) la Corte Suprema, el máximo tribunal para todos los asuntos que no corresponden a la jurisdicción de los otros dos tribunales.

En febrero de 2008, el Presidente de la Corte Suprema de Ecuador declaró que Ecuador “no vive un estado de derecho”. (Anexo 38).

Un Informe elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos en marzo de 2008 establece lo siguiente: “La debilidad sistémica y la susceptibilidad a las presiones políticas o económicas del régimen de derecho constituyen el problema más importante que enfrentan las empresas estadounidenses para invertir en el Ecuador”. (Anexo 19). El Informe del Departamento de Estado también establece que “se han utilizado denuncias penales y órdenes de arresto contra funcionarios de empresas extranjeras para presionar a las empresas involucradas en controversias comerciales”. Y también establece que “las cortes son susceptibles a presiones externas y sobornos”.

Una línea de tiempo de los hechos acaecidos desde noviembre de 2004 hasta la actualidad demuestra que actualmente no hay estado de derecho en Ecuador:

- **Noviembre de 2004:** El Congreso de Ecuador inicia el proceso de destitución en contra del Presidente Lucio Gutiérrez, que fue acusado de malversación de fondos públicos. El Presidente Gutiérrez asegura con éxito una nueva mayoría que suspende el procedimiento en el Congreso y presenta una acción en contra del poder judicial. (Anexo 3) (Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos, Memoria Anual 2005, ¶ 138).
- **25 de noviembre de 2004:** Todos los jueces del Tribunal Electoral y del Tribunal Constitucional son destituidos de sus cargos, sin que se mencione motivo alguno. Una semana después, en un esfuerzo por aparentar que este acto inconstitucional fue un acto legítimo, el Congreso inicia procesos de destitución falsos.
- **8 de diciembre de 2004:** El día después de que el Presidente Gutiérrez convocó una sesión especial del Congreso, el Congreso votó para reemplazar 27 de los 31 jueces de la Corte Suprema. El motivo que se dio fue que todos habían permanecido en sus cargos más de los cuatro años asignados a los empleados gubernamentales, aunque la Constitución de Ecuador establece que los jueces de la Corte Suprema ocuparán cargos vitalicios, para asegurar la independencia. La misma resolución que destituye a los jueces designa a los nuevos jueces. Cuando los jueces destituidos se niegan a irse, le policía los retira físicamente del edificio de la Corte Suprema.
- **16 de marzo de 2005:** El Alcalde de Quito convoca una huelga general en oposición a las recientes manipulaciones de que habían sido objeto los tribunales ecuatorianos y, cinco días después, 4000 empleados judiciales comienzan la huelga. (Anexo 4) (Empleados del poder judicial de Ecuador protestan por la reorganización de la corte suprema [*“Ecuador judiciary workers protest supreme court shake-up”*], THE ASSOCIATED PRESS, 16 de marzo de 2005).
- **13 de marzo de 2005:** Leandro Despouy, Relator Especial sobre la Independencia de Jueces y Abogados de Naciones Unidas, llega a Quito. Se reúne con muchas personas importantes de distintos sectores de la sociedad, incluidas el Presidente Gutiérrez, congresistas, jueces destituidos y nuevos jueces designados para ocupar sus cargos.

- **17 de marzo de 2005:** El Presidente Gutiérrez intenta justificar su purga declarando: “[t]odos saben que aquí la parte que tiene razón no puede ganar una causa judicial, sino la parte que haya comprado a los jueces”. (Anexo 5) (“El Presidente de Ecuador justifica la purga de la corte ante enviado jurídico de las Naciones Unidas” [*“Ecuador President justifies court purge to UN legal envoy”*], THE ASSOCIATED PRESS, 17 de marzo de 2005).
- **29 de marzo de 2005:** El Sr. Despouy elabora un Informe Preliminar con sus hallazgos y varias recomendaciones preliminares, entre ellas: “[e]s imperativo y urgente alcanzar un restablecimiento integral del Estado de derecho”. Y: “[e]l pueblo ecuatoriano ha pagado muy caro la alta politización que ha contaminado sus cortes y tribunales, por lo que se requiere en forma imperativa y urgente la reconstrucción de un sistema institucional preservado de los intereses y avatares políticos.” (Anexo 1) (Leandro Despouy, “Informe del Relator Especial sobre la independencia de los jueces y abogados, Anexo, Informe Preliminar sobre una misión en Ecuador” [*“Report of the Special Rapporteur on the independence of judges and lawyers, Addendum, Preliminary Report on a mission to Ecuador”*], 29 de marzo de 2005).
- **15 de abril de 2005:** El Presidente Gutiérrez declara el estado de emergencia y destituye por vía sumaria a todos los nuevos jueces de la Corte Suprema. Luego huye del país y el Vicepresidente, Alfredo Palacio, asume la presidencia.
- **20 de mayo de 2005:** La Misión en Ecuador de la Organización de Estados Americanos (OEA) elabora un informe donde establece que el poder judicial de Ecuador se había politizado y era controlado por los otros poderes de gobierno. (Anexo 6) (“Informe al consejo permanente sobre la situación en el Ecuador” [*“Report to the Permanent Council on the Situation in Ecuador”*], Misión de la OEA en Ecuador, 20 de mayo de 2005).
- **30 de noviembre de 2005:** Los nuevos jueces inconstitucionales de la Corte Suprema son designados después de casi ocho meses sin Corte Suprema. (Anexo 18) (Alonso Soto, “Toman juramento a la nueva corte suprema de Ecuador después de 8 meses de ausencia” [*“Ecuador high court sworn in after 8-month absence”*], REUTERS NEWS, 30 de noviembre de 2005).
- **31 de enero de 2006:** El enviado especial para las Naciones Unidas elabora un Informe de seguimiento y declara que había hecho otras visitas a Ecuador para hacer un seguimiento de sus recomendaciones preliminares y en particular, “contribuir a la búsqueda de las vías más oportunas para resolver la crisis provocada por la destitución inconstitucional de los miembros de los tres altos tribunales del país”. El Informe establece: “Lamentablemente, las recomendaciones del Relator Especial fueron acogidas sólo de manera parcial por los principales actores políticos del Ecuador”. El Informe Complementario concluye señalando “la necesidad de emprender en forma urgente las reformas del conjunto del sistema judicial en particular (a) una nueva Ley Orgánica de la Función Judicial, (b) una ley que norme y garantice la carrera judicial, (c) la concreción del principio de unidad jurisdiccional”. (Anexo 2) (Leandro Despouy, “Informe de seguimiento presentado por el Relator Especial sobre la independencia de los jueces y abogados, Anexo, Misión de seguimiento en Ecuador” [*“Follow-up Report submitted by the Special Rapporteur on the independence of judges and lawyers, Addendum, Follow-up Mission to Ecuador”*], Comisión de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, 31 de enero de 2006).
- **Enero a marzo de 2007:** El Presidente Correa asume como Presidente. A la semana de haber asumido dicta un decreto convocando un referéndum para crear una Asamblea Constituyente

que será la nueva autoridad gubernamental. No hay ninguna disposición en la Constitución que permita esto. El Congreso se opone y el Presidente Correa sostiene que no necesita la aprobación del Congreso para ello. El Tribunal Electoral aprueba el referéndum del Presidente Correa y, en respuesta a ello, el Congreso vota por la destitución de los Jueces del Tribunal Electoral. El Tribunal Electoral luego ordena la destitución de 57 congresistas. El Ejército apoya al Presidente (y al Tribunal Electoral que él controla) y detiene y expulsa físicamente a los 57 congresistas del edificio de la legislatura. (Anexo 7) (“El tribunal electoral de Ecuador vota a favor de la destitución de 57 congresistas” [*“Ecuador election tribunal votes to dismiss 57 congressmen”*], INTERNATIONAL HERALD TRIBUNE, 6 de marzo de 2007); (Anexo 8) (“La policía ecuatoriana rodea el Congreso para dar cumplimiento a resolución judicial” [*“Ecuadorian Police Surround Congress to Enforce Court Ruling”*], Comunicados de prensa y documentos de Voice of America, 8 de marzo de 2007).

- **16 de marzo de 2007:** Al no poder acceder a los máximos tribunales, los congresistas vuelven a los tribunales regionales. Los congresistas esquivan piedras, golpes y gas lacrimógeno para entrar en un tribunal y ese Tribunal Superior rechaza su apelación. (Anexo 9) (“Juez de Ecuador rechaza el pedido de medida cautelar de los legisladores por despido” [*“Ecuador judge rejects lawmakers’ request for injunction over firing”*], ASSOCIATED PRESS, 16 de marzo de 2007).
- **28 de marzo de 2007:** Otro tribunal regional anula el dictamen del Tribunal Electoral sobre el referéndum del Presidente Correa y el Tribunal Electoral destituye al juez regional. (Anexo 10) (“Juez destituido mientras Ecuador enfrenta colapso político” [*“Judge fired as Ecuador faces political meltdown”*], ASSOCIATED PRESS, 28 de marzo de 2007); (Anexo 11) (“Tribunal de Ecuador destituye juez mientras el país enfrenta colapso político” [*“Ecuador Crt Fires Judge As Country Faces Political Meltdown”*], DOW JONES INTL NEWS, 28 de marzo de 2007).
- **29 de marzo de 2007:** El Presidente Correa rechaza el dictamen de los tribunales regionales y declara, desde su balcón presidencial, su apoyo a su Tribunal Electoral. (Anexo 12) (“Líder de Ecuador rechaza dictamen” [*“Ecuador’s Leader Rejects Ruling”*], L.A. TIMES, 29 de marzo de 2007).
- **15 de abril de 2007:** Los ecuatorianos votan a favor de la Asamblea Constituyente de Correa.
- **23 de abril de 2007:** El Tribunal Constitucional intenta restituir a 51 de los 57 legisladores destituidos. El juez presidente del Tribunal Electoral amenaza al Tribunal Constitucional con presentar una acusación penal por su dictamen y el Presidente Correa amenaza con mandar a prisión a los legisladores destituidos si intentan volver a ocupar sus cargos. Al día siguiente, se produce la purga del Tribunal Constitucional. Por séptima vez en menos de tres años, uno de los más altos tribunales de Ecuador fue completamente purgado. (Anexo 13) (Jeanneth Valdivieso, “Presidente de izquierda de Ecuador amenaza con detener a los legisladores restituidos” [*“Ecuador’s Leftist President Threatens to Detain Reinstated Lawmakers”*], THE ASSOCIATED PRESS, 24 de abril de 2007); (Anexo 14) (“El Congreso de Ecuador destituye a los jueces que restituyeron a los legisladores destituidos” [*“Ecuador Congress fires judges who reinstated ousted lawmakers”*], AGENCE FRANCE PRESSE, 24 de abril de 2007).
- El resultado final es que después de seis meses en el cargo, el Presidente Correa ha consolidado el control sobre los tres poderes del gobierno ecuatoriano.
- **30 de septiembre de 2007:** El partido de Correa obtuvo el 60% de los cargos en la Asamblea Constituyente. Bajo las propias normas de la Asamblea, las decisiones se pueden aprobar por simple mayoría de 50,1%.

- **27 de noviembre de 2007:** Como su primer mandato, la Asamblea Constituyente suspende por tiempo indefinido al Congreso, afirmó su autoridad absoluta y amenaza expresamente a cualquier tribunal que pueda oponerse a la Asamblea Constituyente o a sus procedimientos. Parte del Mandato I establece:

[L]as decisiones de la Asamblea Constituyente son jerárquicamente superiores a cualquier otra norma del orden jurídico y de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales, jurídicas y demás poderes públicos entidades y demás autoridades públicas sin excepción alguna. Ninguna decisión de la Asamblea Constituyente será susceptible de control o impugnación por parte de alguno de los poderes constituidos.

Los jueces y tribunales que tramiten cualquier acción contraria a las decisiones de la Asamblea Constituyente serán destituidos de sus cargos y serán sometidos al enjuiciamiento correspondiente. De igual manera, serán sancionados los funcionarios públicos que incurran o promuevan, por acción u omisión, el desacato o desconocimiento de las disposiciones de la Asamblea Constituyente.

(Anexo 15) (Asamblea Constituyente, Mandato I, Boletín Oficial No. 223, 29 de noviembre de 2007).

- **2007:** Freedom House publica su Memoria Anual titulada “Países en la encrucijada” (“*Countries at the Crossroads*”). Freedom House es una organización no gubernamental independiente fundada en 1941 por Eleanor Roosevelt, Wendell Willke y otros estadounidenses preocupados por las crecientes amenazas a la paz y a la democracia. En su Memoria Anual de 2007 establece: “En lo que parece ser una carrera hacia la obliteración institucional,... el estado de derecho en Ecuador es casi inexistente... En años recientes, el estado de derecho se ha visto severamente afectado por los repetidos conflictos entre los poderes estatales. Considera a Ecuador como un “país altamente corrupto” y menciona que, en enero de 2007, los medios dieron a conocer 197 videos donde se muestra a personal judicial “recibiendo dinero a cambio de sus servicios”. (Anexo 16) (Freedom House, “Países en la encrucijada 2007 – Ecuador” [*“Countries at the Crossroads 2007 – Ecuador”*], páginas 1, 2, 16, 19).
- **31 de enero de 2008:** El Presidente de la Corte Suprema, Roberto Gómez, declara que “[e]l país no vive bajo un estado de derecho”. (Anexo 38) (*Gómez Mera: “El país no vive bajo un estado de derecho”* [*“The country is not living under the rule of law”*]) EL UNIVERSO, 1º de febrero de 2008).
- **Marzo de 2008:** En una estimación de la “Libertad Económica”, The Heritage Foundation clasifica a Ecuador en el 22do lugar entre los 29 países de las Américas, y en el 106to lugar entre los 157 países de todo el mundo”. El informe establece que en Ecuador “existe una falta de respeto por el régimen de derecho”. (Anexo 17) (The Heritage Foundation, “Índice de libertad económica – Ecuador (2008)” [*“Index of Economic Freedom – Ecuador”*] (2008)).
- **Marzo de 2008:** El Departamento de Estado de los Estados Unidos informa que “la debilidad sistémica y la susceptibilidad a las presiones políticas o económicas del régimen de derecho constituyen el problema más importante que enfrentan” los inversores internacionales en Ecuador. (Anexo 19) (Departamento de Estado de los Estados Unidos, “Declaración de clima de inversión: Ecuador – 2008” [*“Investment Climate Statement: Ecuador (2008)”*]).

- **Julio de 2008:** Un organismo gubernamental ecuatoriano confisca aproximadamente 190 empresas propiedad de dos hermanos que eran accionistas de un banco que quebró durante la crisis financiera de 1999. Esta confiscación de sus activos fue popular porque los hermanos no eran populares en Ecuador. La Asamblea Constituyente dictó el Mandato 13, en el que ordenó que ningún tribunal de Ecuador deberá atender a ninguna impugnación contra esta confiscación. Específicamente, el Mandato 13 establece: “los jueces o magistrados que avocaren conocimiento de cualquier clase de acción constitucional relativa a esta resolución y aquellas que se tomen para ejecutarla, implementarla o cumplirla a cabalidad, deberán inadmitirlas, bajo pena de destitución y sin perjuicio de la responsabilidad penal a la que hubiere lugar”. (Anexo 20) (Mandato Constituyente No. 13, 9 de julio de 2008).
- **Julio de 2008:** El Centro Carter informa la desaprobación generalizada del Mandato 13 en la comunidad legal internacional. (Anexo 21) (Centro Carter, “Informe de la Asamblea Nacional Constituyente de la República de Ecuador” [*Report of the National Constituent Assembly of the Republic of Ecuador*] No. 13, julio de 2008, en 11).
- **Agosto de 2008:** Muchos académicos especializados en derecho mencionan que Correa ha consolidado el poder en él mismo: “La característica más importante del proceso político ecuatoriano durante la presidencia de Rafael Correa es la concentración de poder en manos del ejecutivo. Esta consolidación es el resultado tanto de la erosión lenta de las instituciones políticas de Ecuador como de la fuerte popularidad personal de Correa”. (Anexo 22) (Adrián Bonilla y César Montúfar, *Diálogo Interamericano*, “Dos visiones del Ecuador: El proyecto político de Rafael Correa” [*Two Perspectives on Ecuador: Rafael Correa’s Political Project*], agosto de 2008).
- **21 de octubre de 2008:** Todos los jueces de la Corte Suprema renuncian en masa porque se niegan a participar en una lotería para designar a 21 de ellos (hay 31) a un tribunal temporario y provisional que funcionaría mientras se eligen miembros totalmente nuevos para el ahora denominado “Tribunal de Justicia Nacional”. (Anexo 23) (“El país sin CSJ ni CNJ” [*The country without a Supreme Court and without a National Court*], LA HORA, 27 de octubre de 2008); (Anexo 39) (“Ecuador, sin Corte por varios días” [*Ecuador, without a court for several days*], EL UNIVERSO, 27 de octubre de 2008). Así, Ecuador está de nuevo sin Corte Suprema y, por tercera vez en menos de cinco años, la Corte Suprema de Ecuador ha sido totalmente purgada. El Tribunal de Justicia Nacional se forma en los meses subsiguientes.
- **8 de noviembre de 2008:** En su programa de radio nacional, el Presidente Correa declara lo que es obvio: Ecuador “no vive actualmente bajo un estado de derecho por culpa de un caos en la justicia”. (Anexo 24) (“No vivimos un estado de derecho: Correa” [*We’re Not Living in a State Under the Rule of Law: Correa*], EL COMERCIO, 8 de noviembre de 2008).
- **8 de noviembre de 2008:** El Presidente Correa también declaró que el poder ejecutivo puede ejercer presión sobre el poder judicial para exigir que el organismo judicial “responda a las necesidades del país” y que los tribunales representan “lo peor” de las instituciones del estado debido a la “mediocridad” de los funcionarios judiciales. (Anexo 25) (“Rafael Correa: Ejecutivo puede presionar a las cortes para que ‘cumplan con su función’” [*Rafael Correa: the Executive can press Courts to ‘fulfill their duties’*]) HOY, 8 de noviembre de 2008).
- **2 de marzo de 2009:** El Presidente Correa se reúne con 18 miembros del nuevo Tribunal de Justicia Nacional. Un juez confirma que, en esta reunión, el Presidente pidió “conveniencia

en casos de interés para Ecuador”. (Anexo 26) (“Injerencia en la administración de justicia” [*“Interference in the Administration of Justice”*], EL UNIVERSO, 6 de marzo de 2009). El Presidente del Tribunal Nacional, José Troya, confirmó que durante las conversaciones con el Presidente Correa, se discutieron temas pendientes de algunos casos, como los casos de Filanbanco y un caso que involucraba al ex jefe de estado Jamil Mahuad en cual el Presidente Correa expresó interés. (Anexo 27) (“Judiciales” [*“Court Matters”*], ECUADOR INMEDIATO, 23 de marzo de 2009).

- **9 de marzo de 2008:** En su discurso radial semanal, el Presidente Correa habla acerca de su almuerzo con miembros del Tribunal de Justicia Nacional, y se refirió a él como normal, porque, según el Presidente Correa, “[E]l Presidente de la República no es solo jefe del Poder Ejecutivo, es jefe de todo el Estado ecuatoriano”. Correa agrega que “el Estado ecuatoriano es Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social, superintendencias, Procuraduría y Controlaría. Todo eso es el Estado ecuatoriano”. (Anexo 28) (Alberto Acosta, “Se le chispeteó algo al Presidente” [*“The President Let Something Slip”*] POLITICS, 13 de marzo de 2008) (énfasis agregado).
- **2 de diciembre de 2008:** El Fiscal General Washington Pesántez anuncia que los jueces seleccionados para formar parte del ahora llamado “Tribunal de Justicia Nacional” enfrentarían una investigación penal si no aceptan sus cargos en el nuevo tribunal. (Anexo 40) (“La unidad de los ex jueces se fractura” [*“Former Judges’ Unity is Fractured”*], EL COMERCIO, 2 de diciembre de 2008).
- **14 de mayo de 2009:** El Dr. Hernán Salgado, ex juez de la Corte Suprema de Ecuador y ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, declaró en una entrevista que, en diciembre de 2004, “se dio la ruptura de las instituciones con la ‘Pichi’ Corte”. Dijo también que los reiterados cambios en el poder judicial lo han desestabilizado y que los últimos cambios a la constitución han politizado al poder judicial. Cuando se le preguntó directamente: “¿Piensa que la política está interfiriendo nuevamente en el poder judicial?”, él respondió: “Sí”. Y lo atribuye a una falta de independencia e imparcialidad de los jueces. El Dr. Salgado no ve ninguna solución a este problema en el corto plazo. (Anexo 29) (“El poder judicial ha sido desinstitucionalizado” [*“The Judiciary has been de-institutionalized”*], EL COMERCIO, 14 de mayo de 2009).
- **14 de junio de 2009:** Un artículo publicado en *El Universo* dice: “De tener solo uno (radio Nacional del Ecuador), el régimen de Rafael Correa pasó a manejar un pool de quince: cinco canales de televisión, cuatro radios, dos periódicos y cuatro revistas. El Estado se convierte, como nunca antes, en la instancia que más medios concentra en el país”. La administración adquirió estos medios a través de “tres vertientes: están los reorganizados, los creados y los incautados”. (Anexo 31) (“El Gobierno pasa de uno a 15 medios en menos de los años” [*“Government’s Media Ownership Goes from One Medium to 15 Media in Less than Two Years”*], EL UNIVERSO, 14 de junio de 2009).
- **15 de junio de 2009:** Tres ex Presidentes de Ecuador emiten un comunicado de prensa conjunto donde declaran que la administración del Presidente Correa busca reemplazar el estado de derecho por un régimen autoritario. Dicen: “Como muchos otros ecuatorianos, los ex presidentes que suscribimos esta declaración somos testigos del severo deterioro que han

sufrido las instituciones democráticas en el gobierno del Presidente Correa”. Mencionan con particular preocupación el control que ejerce el Estado sobre los diarios y los canales de televisión, la intimidación de los reporteros y de los medios independientes, y la manipulación diaria de la opinión pública. (Anexo 32) (Manifiesto de los ex Presidentes Sixto Durán Ballen, Osvaldo Hurtado Larrea y Gustavo Noboa Bejarano, HOY.COM, publicado el 16 de junio de 2009); (Anexo 33) (“Tres ex mandatarios del Ecuador califican de ‘dictadura’ al régimen de Presidente Correa [*“Three former Ecuadorian Presidents Label the Correa Administration a ‘Dictatorship’*”] ECUADORINMEDIATO.COM, 15 de junio de 2009).

- **21 de junio de 2009:** A pedido del Presidente, el Congreso de Ecuador aprueba el retiro de Ecuador del Centro Internacional para el Arreglo de Conflictos de Inversión (CIADI). El CIADI es una rama del Banco Mundial y ofrece un foro legal internacional para que los inversores extranjeros puedan presentar reclamos en contra del país huésped si, por ejemplo, el inversor no recibe un tratamiento justo y equitativo en el país huésped después de invertir en ese país. En 2008, cuando el barril de petróleo crudo alcanzó su precio máximo de la historia antes de una abrupta caída, Ecuador obligó a las compañías petroleras extranjeras a modificar sus contratos para que Ecuador pudiera garantizarse mayores ganancias. En tanto, el Presidente dice en su discurso semanal por radio que Ecuador echará a las compañías petroleras extranjeras que presentan reclamos internacionales en contra del país por conflictos contractuales. “La política va a ser: señores, ustedes nos demandan, muy bien, se van del país. No voy a aceptar que vengan los extranjeros aquí a demandarnos y sigan usufructuando de nuestra riqueza natural”. (Anexo 30) (“Una amenaza a las petroleras foráneas” [*“Foreign companies threatened”*], EL COMERCIO, 21 de junio de 2009).
- **10 de julio de 2009:** Un ex juez de la disuelta Corte Suprema, Mauro Terán, dice que el Asesor Legal del Presidente, Alexis Mera, influyó en las decisiones judiciales en beneficio propio. Dice además que: “El Sr. Mera seguramente está ejerciendo presión sobre esa nueva Corte que, según afirma ‘es sin dudas fácilmente influenciable por el modo en que fue convocada, sin una selección en base a los méritos y sin una revisión de las calificaciones de sus miembros’”. (Anexo 34) [*“Terán: Mera presiona en la Corte”*] [*“Terán: Mera is Pressing the Court”*], HOY, 10 de julio de 2009).
- **23 de julio de 2009:** Tres jueces de la Segunda División del Tribunal Administrativo de Quito son destituidos de sus cargos por supuestas irregularidades en un caso en el que dictaminaron en contra del gobierno al desestimar una apelación presentada por la Oficina del Contralor del Estado. (Anexo 41) (“Contraloría logra destitución de jueces” [*“Office of the Comptroller Gets Judges Out”*], HOY, 23 de julio de 2009; (Anexo 42) “Cuestionan designación de una jueza” [*“Judge Appointment Questioned”*], LA HORA, 2 de agosto de 2009).
- **29 de agosto de 2009:** El “autoproclamado” Tribunal Constitucional dicta la sentencia 003-09-SIN-CC, publicada en el Boletín Oficial No. 644 del 29 de julio de 2009, donde declara que “cualquier noción de obligatoriedad del precedente de las resoluciones del ex Tribunal Constitucional no son obligatorias”. Esto significa que las decisiones anteriores del Tribunal Constitucional no son relevantes ni vinculantes. Según un perito experto en derecho de Ecuador, “[a]hora tenemos nueva Constitución, todo, absolutamente todo, incluyendo los hechos del pasado, debe ser resuelto con sujeción a la nueva Constitución, sin importar la cosa juzgada, lo cual atenta contra un derecho fundamental de los ecuatorianos, que es la garantía de que las leyes únicamente rigen para lo venidero”. (Anexo 35) [*“La seguridad jurídica ha muerto”*] [*“Legal certainty is dead”*], EL UNIVERSO, 6 de agosto de 2009).

- **4 de septiembre de 2009:** El jurista ecuatoriano Antonio Rodríguez dice en una entrevista que “Estamos viviendo en una dictadura”. Dice que todo el poder del gobierno está consolidado en el poder ejecutivo. (Anexo 36) (Entrevista al jurista Antonio Rodríguez, “Estamos viviendo en una dictadura” [*“We are living under a dictatorship”*], ECUADOR INMEDIATO, 4 de septiembre de 2009).
- **27 de octubre de 2009:** Alexis Mera propone “limpiar” al poder judicial ecuatoriano porque, según el Sr. Mera, la mayoría de los jueces son “delincuentes”. Insiste en que la oficina del Secretario de Estado y los gobernadores de cada provincia deben asumir el seguimiento de los casos, y que “[p]rimero, hay que llenar la cárcel de jueces”. (Anexo 37) (*Alexis Mera: “Los jueces de lo penal son unos delincuentes”* [*“The Criminal Court Judges are the Criminals”*] HOY, 27 de octubre de 2009).
- **16 de diciembre de 2009:** Un comentarista destaca que “aquí y ahora, no se respeta la división de las funciones del Estado, al punto de que, desde las más alta autoridad se interfiere en la justicia... La presión contra los jueces no puede ser más burda, ya que proviene de la más alta autoridad de la nación...” (Anexo 43) (“Interfieren en la justicia” [*“Interference with justice”*], HOY, 16 de diciembre de 2009); (Anexo 44) (“Intervención indebida” [*“Undue interference”*], EL EXPRESO, 16 de diciembre de 2009).
- **21 de diciembre de 2009:** Pesántez “reiteró su pedido para reestructurar la administración de justicia” después de declarar que ciertas decisiones judiciales son indefendibles “por ser perjudiciales para el Estado”. (Anexo 45) (“Cambios en cortes exige el Fiscal; los jueces lo repudian” [*“General Prosecuting Attorney Demands Changes in Court; Judges Repudiate This”*], EL UNIVERSO, 21 de diciembre de 2009).
- **3 de enero de 2010:** El hermano del Presidente, Fabricio Correa, anuncia que Alexis Mera maneja el sistema judicial del país. También declara: “Se sabe que el Fiscal, cuando es un tema de un funcionario del gobierno actúa lento o archiva pero cuando es un tema de atacar a alguien que considere el gobierno como opositor o alguien que quieran exhibir como cabeza ahí acelera las cosas”. (Anexo 46) (“Fabricio Correa insiste: Ricardo Patiño y Alexis Mera manejan el poder legislativo y judicial” [*“Fabricio Correa insists: Ricardo Patiño and Alexis Mera manage the Judicial and Legislative Powers”*], ECUADOR INMEDIATO, 3 de enero de 2010).
- **17 de enero de 2010:** El Concejo Judicial destituye a Zoila Alvarado, juez que había dictaminado a favor de seis estudiantes acusados de ofender al Presidente Correa. (Anexo 47) (“Jueces destituidos en Guayas tramitaron casos polémicos” [*“Judges Removed in Guayas Decided Controversial Cases”*], EL COMERCIO, 17 de enero de 2010).
- **20 de enero de 2010:** Después de que los jueces redujeron los cargos penales en contra de los políticamente impopulares hermanos Isaías de malversación de fondos a falsificación, el Fiscal General Pesántez anuncia que solicitará la suspensión y el encarcelamiento inmediato de los jueces involucrados. (Anexo 48) (“Críticas a todo nivel por el fallo a los Isaías” [*“Criticism at all levels for the Isaías brothers ruling”*], EL COMERCIO, 20 de enero de 2010); (Anexo 49) (“Sanción a jueces de Isaías tras las quejas de Correa y fiscal Pesántez” [*“Alternate Judges in the Isaías Brothers Case Sanctioned Following Correa’s and Prosecutor General Pesántez’s Complaints”*], EL UNIVERSO, 20 de enero de 2010). Los jueces fueron luego suspendidos y destituidos de sus cargos. (Anexo 50) (“Los conjueces del caso Filanbanco fueron destituidos” [*“Associate judges of the Filanbanco case were dismissed”*], EL COMERCIO, 29 de marzo de 2010). El Presidente provisional del Tribunal de

Justicia Nacional indica que la suspensión fue producto de presiones políticas. (Anexo 51) (“Troya defiende de la Corte” [*“Troya defends the Court”*], LA HORA, 22 de enero de 2010).

- **23 de enero de 2010:** Un ex Presidente de la Corte Suprema (ahora Tribunal Nacional), Carlos Solórzano Constantine, declara en una entrevista que “[l]os jueces obedecen a ciertas influencias del gobierno... Hay jueces aleccionados, que por el puesto o por otras cosas, hacen cosas indebidas y eso es la administración de justicia en su conjunto y por eso el país no progresa ni progresará en forma importante mientras no tenga una administración de justicia independiente”. (Anexo 52) (Entrevista con Carlos Solórzano Constantine, “A eso ya ni corte se le puede llamar” [*“You can’t even call it a court any more”*] EL EXPRESO, 23 de enero de 2010).
- **23 de enero de 2010:** José Ayala Lasso, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador y primer Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, escribe “aún en estos días abundan las deficiencias, errores e, incluso, corrupción de la justicia: fiscales que descalifican a los jueces, que discriminan entre quienes se encuentran inmersos en un mismo caso, jueces que dejan en libertad a personas acusadas con pruebas incontrastables, leyes que despenalizan lo que el sentido común sigue condenando, procedimientos engorrosos que no sirven para garantizar del debido proceso sino para dar pretexto a decisiones arbitrarias”. (Anexo 53) (José Ayala Lasso, “La justicia” [*“The Judiciary”*], EL COMERCIO, 23 de enero de 2010).
- **9 de febrero de 2010:** El Concejo Judicial suspende a los jueces involucrados en la reducción de los cargos penales contra los hermanos Isaías, y admite que presiones políticas influyeron en su decisión, y se presentaron cargos penales contra los tres jueces por “prevaricato”. (Anexo 54) (“Tres años después, la Justicia sigue amenazada por los grupos políticos” [*“Three years later, the Court System is still threatened by political groups”*], EL COMERCIO, 17 de febrero de 2010); (Anexo 55) (“Los conjueces se van en contra de Fiscal Pesántez en el caso Filanbanco” [*“Associate Judges go against Prosecutor Pesántez in the Filanbanco case”*], EL UNIVERSO, 9 de febrero de 2010).
- **12 de febrero de 2010:** El destacado abogado ecuatoriano y ex Decano de la facultad de derecho a la Pontífica Universidad Católica del Ecuador, Juan Falconí, anuncia que “[l]a justicia es un servicio público que se ha convertido cínicamente en corrupto, demorado y teñido por escándalos permanentes”. Citando varios casos recientes que fueron influenciados por intereses políticos, el Sr. Falconí declara que “este país es tierra de nadie, donde no existen leyes, facultades de derecho ni abogados”. (Anexo 56) (Juan Falconí, “Contumacia” [*“Contempt of Court”*], HOY, 12 de febrero de 2010).
- **17 de febrero de 2010:** Carlos Estarellas, presidente del comité especial que eligió a los jueces de la Corte Suprema en 2005, declara que “[l]a gran desgracia de la Justicia es que los intereses políticos no se resignan a no tener injerencia en las cortes. Ese ha sido un signo fatal. En Ecuador, no veo que ese principio de independencia, que consta en la Constitución, se esté cumpliendo. La carta política vigente ha minimizado el poder de la Corte, eso se ve en sus fallos. Las influencias políticas han resultado fatales”. Fernando Casares, ex Juez de la Corte Suprema, escribe que “[d]esde 2008, la administración de justicia ha entrado en una crisis institucional. Eso ocurre porque existe una marcada tendencia a acaparar todo tipo de funciones desde el Ejecutivo. La Función Judicial no ha podido escapar de esa tendencia”. (Anexo 57) (“Tres años después, la Justicia sigue amenazada por los grupos políticos”

[“*Three years later, justice remains threatened by political groups*”], EL COMERCIO, 17 de febrero de 2010).

- **25 de febrero de 2010:** Un editorial de *El Comercio* del 25 de febrero de 2010 afirma: “El interés estatal prevalece sobre los derechos y garantías ciudadanas. No habrá quién le gane caso alguno al gobierno”. (Anexo 58) (Fabián Corral, “La ‘derogatoria’ de los derechos” [“*Derogation of Rights*”], EL COMERCIO, 25 de febrero de 2010).
- **11 de marzo de 2010:** En su Informe anual de Derechos Humanos sobre Ecuador, el Departamento de Estado de los Estados Unidos declara que “continuaban registrándose problemas” con respecto a “la corrupción y la denegación del debido proceso en la órbita del sistema judicial” y que “la función judicial estaba en ocasiones bajo la influencia de presiones externas y corrupción”. Además, el Informe menciona que “[l]os medios informaron sobre la susceptibilidad de la función judicial de aceptar sobornos para dictar sentencias favorables y para la resolución de casos legales. También se informó sobre jueces que asignaban casos a abogados externos, los cuales redactaban sentencias judiciales sobre casos pendientes ante la corte y las devolvían al juez presidente para que las firmara”. (Anexo 59) (Departamento de Estado de los Estados Unidos, “Informes sobre derechos humanos: Ecuador” [“*Human Rights Reports: Ecuador*”], 11 de marzo de 2010).
- **8 de junio de 2010:** El comentarista Federico Chiriboga escribe que el Concejo Judicial “ha sancionado jueces por el contenido de sus fallos, interviniendo en una potestad excluyente de la administración de justicia”. Declara que a través de mecanismos como estos, “los jueces administran justicia a nombre del Ejecutivo y no del pueblo”. (Anexo 60) (Federico Chiriboga V., “Caos judicial” [“*Judicial Chaos*”], EL COMERCIO, 8 de junio de 2010.)
- **20 de junio de 2010:** El Presidente Correa declara que “si el CJ [Concejo Judicial] no hace el control, lo puede hacer el Ejecutivo”. (Anexo 61) (“Los jueces y los fiscales a evaluación” [“*Judges and prosecutors under scrutiny*”], EL TELÉGRAFO, 20 de junio de 2010).
- **22 de junio de 2010:** El Concejo Judicial afirma, en una declaración publicada en los medios, que actualmente “el poder judicial no es independiente”. El órgano expresa “su preocupación porque la Función Judicial está seriamente amenazada en este periodo de transición por acciones que afectan la potestas de administrar justicia, la institucionalidad del Estado y conspiran contra la paz social que se basa en los principios del derecho”. (Anexo 62) (“El Consejo da la Judicatura al País” [“*From the Judiciary Council to the Nation*”], Resolución No. 043-2010, 22 de junio de 2010).
- **23 de junio de 2010:** El Ministro de Justicia Benjamín Cevallos recomienda públicamente la destitución de una lista completa de jueces de juzgados penales. (Anexo 63) (“Cevallos denuncia amenazas de asambleístas” [“*Serrano requests dismissal of judges*”], HOY, 23 de junio de 2010).
- **24 de junio de 2010:** La Presidenta de la Corte de Guayaquil, María Leonor Jiménez, declara que la administración del Presidente Correa ya tenía un plan “para tomarse las Cortes de Justicia del país” con el pretexto de combatir el delito. (Anexo 64) (Corte y Gobierno chocan por lista de ‘jueces ineptos’ [“*Court and the Government butt heads over list of ‘inept judges’*”], HOY, 24 de junio de 2010).

- **14 de julio de 2010:** Gabriela Calderón de Burgos declara que “[m]ientras no haya separación de poderes y el Estado deje de ser el principal poder económico en Ecuador, no esperemos algo distinto”. (Anexo 65) (Gabriela Calderón de Burgos, “Igualdad ante la ley” [*“Equality before the law”*], EL UNIVERSO, 14 de julio de 2010).
- **15 de julio de 2010:** El Relator Especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, Philip Alston, declara que Ecuador tiene “servicios de fiscalía que parecen más preocupados por las relaciones públicas que por sentenciar a los grandes delincuentes, y un sistema judicial al que prácticamente todo el mundo condena por su ineficiencia y sus malos manejos”. (Anexo 66) (“Experto de la ONU considera ‘asombrosamente altas las tasa de impunidad por muertos en Ecuador’” [*“UN Expert Finds ‘Levels of Impunity for Deaths in Ecuador Astonishingly High’*”] Derechos Humanos de Naciones Unidas, 15 de julio de 2010).
- **18 de agosto de 2010:** El Presidente del Tribunal de Justicia Nacional, José Troya, rechaza lo que “parece como una suerte de amenaza” de parte del gobierno de realizar auditorías del trabajo y de las finanzas personales de los jueces después de tomar decisiones en casos importantes. (Anexo 67) (“Presidente de tribunal rechaza crítica” [*“Chief Justice Rejects Criticism”*], LA HORA, 18 de agosto de 2010).
- **20 de agosto de 2010:** Roberto Gómez Mera, ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia, declara: “desgraciadamente desde el nuevo ordenamiento, que terminó con la Corte Suprema, en vez de mejorar se ha venido agravando y hoy día encontramos un Poder Judicial totalmente desvinculado y falta de credibilidad ciudadana”. (Anexo 68) (“El pedido del Consejo a la Corte no es vinculante” [*“Pressure on the judiciary”*], EL EXPRESO, 20 de agosto de 2010).
- **20 de agosto de 2010:** El Concejo sobre Participación y Control Ciudadano (CPCC) es el concejo a cargo de la designación de nuevos miembros del Concejo Judicial, que a su vez designa los nuevos jueces del Tribunal de Justicia Nacional. El CPCC exige que un tribunal anule una resolución en el juicio penal del ex Presidente Mahuad. El CPCC deja en claro que si no se cumple la orden, los jueces serán culpables de “mal desempeño y violación de la confianza pública”. (Anexo 68) (“El pedido del Consejo a la Corte no es vinculante” [*“Pressure on the judiciary”*], EL EXPRESO, 20 de agosto de 2010).
- **10 de octubre de 2010:** La Dra. María Leonor Jiménez, quien ha sido funcionaria judicial durante 26 años, declara que “nunca como ahora he visto reducida la independencia de la Función Judicial a niveles realmente alarmantes”. (Anexo 69) (“Según Jiménez, el Concejo de la Judicatura debería desaparecer” [*“According to Jiménez, the Judiciary Council should disappear”*], EL EXPRESO, 10 de octubre de 2010).
- **18 de noviembre de 2010:** Bajo órdenes del Presidente Correa, Alexis Mera emite una carta oficial ordenando a los Ministros y a los Secretarios del Estado que “inmediatamente se deberá proponer el correspondiente juicio de daños y prejuicios en contra del juez” si su resolución es en contra del Estado, es anulada en la apelación y causa la “suspensión o retraso de la obra pública”. (Anexo 70) (Oficio Circular No. T1.C1-SNJ-10-1689, por Alexis Mera Giler, Asesor Legal de la Oficina del Presidente de la República, 18 de noviembre de 2010).

- **30 de noviembre de 2010:** El Presidente Correa indica que en el poder judicial “ahí [h]ay mafias, jueces que son cuotas políticas...” (Anexo 71) (“Ejecutivo enviará a la Asamblea dos reformas a la Constitución vigente” [*“Executive will send the Assembly two amendments to the current Constitution”*], EL CIUDADANO, 30 de noviembre de 2010).
- **12 de diciembre de 2010:** El Presidente Correa denuncia a los jueces y culpa a los jueces y a los tribunales por las condiciones de inseguridad y el delito. (Anexo 72) (“Presidente denuncia accionar de jueces” [*“President denounces judges’ actions”*], EL TELÉGRAFO, 12 de diciembre de 2010).
- **2011:** Freedom House publica su memoria anual titulada “Países en la encrucijada” (*“Countries at the Crossroads”*) 2011 sobre Ecuador. Coloca al país en el puesto 3 de 10 (donde 0 es el puesto más bajo) en la categoría “Imperio de la ley” junto con países como Bangladesh y Mali. Ecuador también queda en el puesto 3 de 10 en la escala de “Anticorrupción y transparencia” (*“Anti-corruption and Transparency”*) de Freedom House. El Informe menciona: “Los casos que involucran a ciudadanos promedio continúan durmiendo en tribunales, mientras que son comunes las acusaciones de que se utiliza el soborno para mover rápidamente las causas e influir en los resultados judiciales. El problema más serio para el gobierno democrático continúa siendo la capacidad que tienen los intereses poderosos para usar el sistema judicial en pos de agendas políticas y económicas. La administración Correa ha politizado casos de perfil alto para atacar a los enemigos políticos. ...La mayoría de los jueces han recibido una capacitación adecuada para realizar su trabajo, pero el entorno político de la última década los ha sometido a intensas presiones políticas. En estas condiciones no sorprende que incluso los jueces competentes y honestos traten de evitar ofender a funcionarios públicos poderosos. Casi todos los últimos presidentes (incluido Correa) se han entrometido en el sistema judicial hasta el punto de que los funcionarios judiciales en general no se sienten seguros en sus cargos. ...el estado ha tomado varias medidas que han llevado a los grandes inversores (tanto nacionales como extranjeros) a cuestionar la seguridad de sus derechos de propiedad en Ecuador”. (Anexo 88) (Informe “Países que pasan por un momento decisivo” [*“Countries at the Crossroads”*] 2011 sobre Ecuador 2011, disponible en <http://www.freedomhouse.org/report/countries-crossroads/2011/ecuador>).
- **2011:** El Departamento de Estado de los Estados Unidos publica su Informe País sobre Prácticas de Derechos Humanos 2011 [*“Country Report on Human Rights Practices”*]. El Informe menciona: “El poder judicial continuo operando de manera lenta e incoherente. Hubo grandes demoras para que la mayoría de los casos llegaran a un juicio. Se dice que los jueces tomaron las decisiones con mayor o menor celeridad debido a presiones políticas o, en algunos casos, al pago de sobornos. ... El gobierno reconoció la corrupción generalizada en el poder judicial e inició un proceso de reforma del poder judicial. Académicos y comités de expertos dijeron que las causas judiciales no fueron procesadas salvo en los casos en que se pagaron sobornos a la policía y a los funcionarios judiciales. ... Si bien la constitución establece la existencia de un poder judicial independiente, en la práctica el poder judicial fue susceptible a las presiones externas y a la corrupción. Los medios informaron sobre la susceptibilidad del poder judicial a los sobornos para tomar decisiones favorables y para resolver con mayor celeridad las causas judiciales. En ocasiones los jueces tomaron decisiones en base a la influencia de los medios de comunicación o a presiones políticas o económicas. ...En algunos casos, el resultado de los juicios aparentemente ya había sido determinado de antemano, y hubo acusaciones creíbles de parte de demandados y de la prensa en el sentido de que los veredictos dados por jueces en realidad no habían sido redactados por ellos”. (Anexo 89) (Informe País sobre Prácticas de Derechos Humanos 2011 [*“Country Report on Human Rights Practices”*] – Ecuador, disponible en <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?dliid=186512>).
- **2011:** El Banco Mundial publica sus Indicadores de Gobernabilidad 2011 y coloca a Ecuador en el percentil 13 en “Imperio de la ley” (donde 1 es el percentil más bajo): Libia, Pakistán, Angola e Irán

recibieron percentiles similares. (Anexo 90) (Indicadores de Gobernabilidad 2011 del Banco Mundial, Informe de país para Ecuador 1996-2011 [*Country Data Report for Ecuador 1996-2011*], disponible en <http://info.worldbank.org/governance/wgi/pdf/c66.pdf>).

- **10 de enero de 2011:** El Presidente Correa afirma que existe la necesidad de realizar un referéndum para “poner mis manos en el sistema de justicia”. (Anexo 73) (“Reestructuración judicial se perfila de mal en peor” [*Judicial Restructuring Goes from Bad to Worse*]), HOY, 10 de enero de 2011).
- **19 de enero de 2011:** Luis Quiroz, Presidente de la Segunda Cámara Penal del Tribunal de Justicia Nacional, declara que el Presidente quiere “controlar su Corte, tener sus jueces El Sr. Presidente quiere su Corte”. (Anexo 74) (“Presidente quiere su Corte” [*President wants his Court*]) HOY, 19 de enero de 2011). El General Paco Moncayo, ex alcalde de Quito y actual miembro de la Asamblea, dice que “[c]on el referéndum, el Poder Ejecutivo quiere tener su voluntad con el Poder Judicial. Esto es inconstitucional y viola la separación de poderes del Estado y sería el fin del orden institucional. Esto es peligroso e intolerable”. (Anexo 75) (“Quiere meter manos en la Justicia” [*Wants to Have Its Way with the Judiciary*]) -- Paco Moncayo, EL EXPRESO, 19 de enero de 2011).
- **15 de febrero de 2011:** Durante una sesión del Tribunal Constitucional, aparece un informe del Juez Patricio Herrera que propone autorizar los procedimientos para llevar a cabo la votación propuesta por el Presidente Correa para el referéndum, que reestructuraría nuevamente el poder judicial. Este informe dejó a un lado un informe de la Jueza Constitucional Nina Pacari que incluía distintas opiniones. El informe del Juez Herrera fue supuestamente redactado por un equipo de abogados jóvenes que no forman parte del Tribunal Constitucional. (Anexo 76) (“El informe que desplazó al de Pacari” [*The report that replaced Pacari's*]), HOY, 23 de febrero de 2011).
- **2 de marzo de 2011:** El Presidente Correa pregunta: “¿Hasta cuándo vamos a soportar que la negligencia, la corrupción en la Función Judicial que se ha denaturalizado por completo siga entorpeciendo los esfuerzos, los sacrificios del trabajo policial?” Este es un ejemplo del uso por parte del Presidente Correa de la corrupción judicial como excusa para consolidar el poder ejecutivo por encima del poder judicial. (Anexo 77) (“La justicia requiere una revolución inmediata, sostiene el Presidente de la República” [*The President of the Republic says the Justice System requires an immediate overhaul*]), ANDES, 2 de marzo de 2011).
- **4 de marzo de 2011:** Orlando Alcívar Santos, abogado y analista respetado, escribe “[s]i se quebranta todavía más la seguridad jurídica, luego de múltiples violaciones de que ha sido objeto los últimos años, el país deberá pagar un alto precio por regresar a tener cierto grado de confiabilidad...” (Anexo 78) (Orlando Alcívar Santos, “Seguridad jurídica” [*Legal certainty*]), EL UNIVERSO, 4 de marzo de 2011).
- **11 de abril de 2011:** La Asamblea Nacional, a pedido de los representantes del Congreso pertenecientes al partido político del Presidente Correa, solicitan el juicio político contra los miembros del Concejo Judicial. Estas audiencias sirven a los fines de la Administración porque promueven la opinión de que el Concejo Judicial debía ser reestructurado bajo el control de la Administración Correa. (Anexo 79) (“El juicio contra la Judicatura inició” [*Case Against the Judiciary Underway*]), EXPRESO, 11 de abril de 2011). Durante estas audiencias, las acusaciones se presentan en varios casos de corrupción

y presión sobre los jueces, ofreciendo así nueva evidencia de los serios problemas existentes en el Poder Judicial. (Anexo 80) (“Inició el juicio político a los miembros del Consejo de la Judicatura” [*“Impeachment proceedings for members of the Judicial Council begin”*] CONFIRMADO, 11 de abril de 2011).

- **21 de abril de 2011:** El Presidente Correa afirma que “ahora está politizada la justicia, la vamos a despolitizar”. (Anexo 81) (“Ecuador: Presidente afirma que Consulta permitirá despolitizar la justicia” [*“Ecuador: The President states that referendum will help depoliticize the judicial system”*], EL CIUDADANO, 21 de abril de 2011).
- **7 de mayo de 2011:** Se aprobó un referéndum y una votación popular convocada por la Administración Correa y para la cual hizo campaña. Como resultado de ello, una comisión de transición bajo el control mayoritario del Poder Ejecutivo reestructurará y reorganizará por completo nuevamente el poder judicial. (Anexo 79) (“El juicio contra la Judicatura inició” [*“Case Against the Judiciary Underway”*], EL EXPRESO, 11 de abril de 2011); (Anexo 82) (“De cada 100 votantes, 47 dijeron Sí, 41 dijeron No y 12 no opinaron” [*“Out of every 100 voters, 47 said Yes, 41 said No, and 12 didn’t opine”*], EL UNIVERSO, 20 de mayo de 2011); (Anexo 83) (“Correa bosqueja su plan para cambiar la justicia” [*“Correa outlines his plan to change the Judiciary”*], EL EXPRESO, 12 de mayo de 2011).
- **13 de mayo de 2011:** El 30 de septiembre de 2010, el Presidente Correa se refugió de quienes protestaban en un hospital y fue rescatado por el ejército. En una entrevista con CNN, el Coronel César Carrión, director del hospital, declaró que el Presidente Correa nunca fue secuestrado y que nadie le impidió salir del hospital de la policía en ningún momento, por lo tanto la operación de rescate montada por el ejército fue innecesaria. Esas declaraciones enfurecieron al Presidente porque contradecían la versión de los hechos dada por el Gobierno. Acusó a Carrión de ser un mentiroso y presentó una serie de acusaciones en su contra, responsabilizándolo por el supuesto secuestro e intento de asesinato. A pesar de las acusaciones del Presidente contra el Coronel Carrión, el Coronel probó ante la corte que las acusaciones del Presidente eran falsas. Por lo tanto, al final del juicio penal, el Juez Luis Fernández lo sobreseyó de todos los cargos y ordenó que él y los demás miembros del cuerpo de policía fueran liberados después de haber estado presos sin causa durante siete meses. A pesar de esto, en mayo de 2011, la Policía Nacional impuso un sumario administrativo y el Coronel fue despedido de la policía. (Anexo 91) (El Fiscal General de la Nación no puede probar golpe ni intento de asesinato [*Prosecutor General unable to prove coup or assassination attempt*], EL UNIVERSO, 29 de mayo de 2011); (Anexo 92) (Justicia al fin [*Justice in the end*], VISTAZO, 19 de mayo de 2011); (Anexo 93) (Carrión: Tenía autorización para contarle la verdad a CNN [*Carrión: I had authorization to tell CNN the truth*], EL UNIVERSO, 2 de diciembre de 2010).
- **20 de mayo de 2011:** El Concejo Judicial impone una suspensión de 90 días al Juez de Derecho Penal de Guayas, Oswaldo Sierra, por dictaminar en contra de los intereses del estado. Este juez también presidió la audiencia en el juicio iniciado por el Presidente Correa contra el diario *El Universo*. (Anexo 84) (“Judicatura suspende a juez Sierra” [*Judiciary suspends judge Sierra”*], EL UNIVERSO, 20 de mayo de 2011).
- **20 de mayo de 2011:** Varias personas son arrestadas y acusadas, entre ellas, dos jueces y varios funcionarios judiciales, por supuestos sobornos a cambio de designaciones judiciales. (Anexo 87) (“Fiscalía reconoció el lugar del presunto cohecho” [*Prosecutor General’s Office inspects the location of the presumed bribery”*], EL EXPRESO, 20 de mayo de 2011).

- **2 de junio de 2011:** Han habido tantos casos de enjuiciamiento, persecuciones y agresiones en contra de reporteros y periodistas que Intercambio Internacional para la Libertad de Prensa (IFEX, por sus siglas en inglés) expresa alarma porque Ecuador se ha convertido en uno de los países que tiene el máximo número de ataques contra los medios de comunicación y los periodistas de América Latina. En una carta dirigida al Presidente Correa, el IFEX le pide con urgencia que “termine con los ataques y juicios contra periodistas y contra los medios de comunicación en Ecuador”. (Anexo 94) (Dura carta a Correa con respecto a la libertad de prensa [*Harsh letter to Correa regarding Freedom of Press*], HOY, 2 de junio de 2011).
- **10 de junio de 2011:** El Dr. Juan Falconí Puig escribe “podríamos decir que ciertos jueces tratan al Ecuador y a su justicia como una “nacionzuela” en la que la ley, la vigencia del derecho y los principios jurídicos para hacer justicia nada valen cuando de subastar fallos se trata...” (Anexo 85) (Juan Falconí Puig, “Justicia a la deriva” [*Justice adrift*]], HOY, 10 de junio de 2011).
- **2 de julio de 2011:** En su discurso radial semanal, el Presidente Correa crítica al Consejo Nacional de la Judicatura (“CNJ”) y a su presidente Benjamín Cevallos. Critica al CNJ, en especial, por haber suspendido al tribunal que declaró culpable al Coronel Rolando Tapia por su participación en un levantamiento durante septiembre de 2010. Correa critica a Cevallos por haber suspendido al tribunal porque, según él, la culpabilidad de Tapia es evidente. (Anexo 95). (Emisión Presidencial, 2 de julio de 2011).
- **4 de julio de 2011:** Una encuesta académica revela que cerca del 80% de los ecuatorianos no confía en el sistema jurídico y que el 85% no confía en la conducta profesional de jueces y fiscales. (Anexo 96) (Justicia desequilibrada, [*Unbalanced Justice*], REVISTA VISTAZO, 4 de julio de 2011).
- **5 de julio de 2011:** El Juez Santiago Coba destituye de su cargo al presidente del CNJ Benjamín Cevallos debido que este último se negó a reincorporar al juez Juan Pablo Hernández, de los tribunales penales inferiores en Sucumbíos. En mayo del 2011, Cevallos había suspendido a Hernández por noventa días porque había ordenado la destrucción de equipo minero en Esmeraldas. En respuesta a la providencia del juez Coba, Cevallos le inicia acciones civiles y penales separadas, y sostiene que no cree que los ecuatorianos vivan en un sistema democrático, sino en un “sistema dictatorial”. Correa declara que todo el sistema judicial se encuentra en una situación de caos, que ha perdido todo tipo de legitimidad, liderazgo y autoridad, y que necesita una reforma. Por otro lado, el Fiscal General de la Nación Washington Pesantez apoya Cevallos y declara que su destitución muestra que el sistema judicial ha tocado fondo. (Anexo 97) (Juez destituye de su cargo al Presidente del Consejo de la Judicatura por “no haber desempeñado sus deberes” [*Judge Removes the President of the Judicial Council from Office for “Failing to Perform his Duties”*], EL UNIVERSO, 5 de julio de 2011); (Anexo 98) (Benjamín Cevallos entra al Consejo de la Judicatura por la fuerza [*Benjamín Cevallos enters Judicial Council by force*] ECUADOR INMEDIATO, 6 de julio de 2011); (Anexo 99) (Presidente: El derrocamiento de Cevallos constituye prueba del caos que aflige al sistema judicial, [*President: Unseating of Cevallos is proof of the chaos afflicting the justice system*, EL CIUDADANO, 5 de julio de 2011); (Anexo 100) (Emisión presidencial, 9 de julio de 2011); (Anexo 101) (El fiscal general de la nación le solicita al presidente que detenga la intervención de los ministros en el poder judicial, [*Prosecutor general asks president to stop ministers from interfering with the judiciary*], EL UNIVERSO, 9 de julio de 2011).
- **10 de julio de 2011:** Otro ex partidario de Correa, el Dr. Benjamín Cevallos, que había sido presidente del Consejo Judicial, declara que el Presidente Correa está “invadiendo territorio prohibido. ¿Cómo puede querer meterse con el poder judicial? Y no soy yo quien lo dice, él lo dijo. Eso amenaza la democracia, y nos pondría al borde de una dictadura”. (Anexo 102) (EL

- presidente invade territorio prohibido [*“The President is invading forbidden territory,”*] HOY, 10 de julio de 2011).
- **21 de junio de 2011:** El Presidente Correa interviene en una causa en contra del Coronel de la Policía Rolando Tapia, ex jefe de la Escolta Legislativa (la policía responsable de la protección de la Asamblea Nacional). Tapia había sido acusado de amenazar la seguridad interior del estado por supuestamente impedirle a la Asamblea Nacional sesionar. En la audiencia del Coronel Tapia, varios partidarios de *Alianza País* —entre ellos, Ministros de Estado— se hacen presentes para demostrar la presión política de la Administración Correa. Los manifestantes de *Alianza País* también gritaban sus eslóganes en contra del Coronel Tapia, como por ejemplo, “asesino, asesino”, cosa que no tiene relación con los actos que supuestamente cometió. Según el diario *Expreso*, “[I]a presencia masiva del partido PAÍS incomodó al Presidente de la Corte, Renato Vásquez”. Poco después, la corte declara culpable al Coronel Tapia y lo sentencia a tres años de prisión, e impone varias penas a cinco miembros de la Escolta Legislativa. El Presidente Correa expresa su satisfacción por esta condena. (Anexo 103) (El Presidente dice que no se puede permitir que el 30 de septiembre quede impune [*President says that September 30 can't be allowed to go unpunished*], ECUADOR EN VIVO, 18 de junio de 2011); (Anexo 104) (Correa discute un posible indulto de los funcionarios de la policía que fueron condenados [*Correa discusses a possible pardon for convicted police officers*], EL UNIVERSO, 28 de junio de 2011); (Anexo 105) (Tapia es juzgado a puertas cerradas [*Tapia Being Judged Behind Closed Doors*], EL DIARIO, 21 de junio de 2011); (Anexo 106) (La Administración ejerce presión en contra de Tapia en la calle [*Administration Applies Pressure Against Tapia in the Street*], EXPRESO, 21 de junio de 2011); (Anexo 107) (El Coronel Tapia condenado por los hechos del 30 de septiembre [*Colonel Tapia Convicted of the Events of September 30*], EL UNIVERSO, 28 de junio de 2011); (Anexo 108) (Correa critica al Concejo Judicial Nacional por favorecer a grupos políticos [*Correa criticizes National Judicial Council for favoring political groups*], EL TELÉGRAFO, 3 de julio de 2011).
 - **14 de julio de 2011:** El Presidente Correa ataca verbalmente a un juez a cargo de resolver una excepción de una resolución del Comité Nacional de Electricidad (organismo gubernamental) por medio de la cual de aumentaron las tarifas de electricidad, por recomendación de la Administración. Cuando la Jueza Mariela Zunino ordena la suspensión del aumento de la tarifa, el Presidente Correa expresa su descontento y dice: “Vamos a intentar que se sancione a esta jueza debido a los procedimientos seguidos en el caso; vamos a pedir una investigación del caso y que la jueza sea sancionada, suspendida. Mientras que la jueza Zunino defendió su decisión y declaró que un aumento en las tarifas violó varios derechos constitucionales, el Ministro de Electricidad, Esteban Albornoz, afirmó que la sentencia de la jueza no tiene efecto jurídico y que el aumento en las tarifas de electricidad entrará en vigencia. (Anexo 109) (Jueza critica los motivos de Correa para sancionarla [*Judge Criticizes Correa's reasons for sanctioning her*], EL UNIVERSO, 14 de julio de 2011).
 - **14 de julio de 2011:** Se designa el Concejo Judicial de Transición, compuesto por miembros que fueron propuestos por el Presidente Correa y su movimiento político, *Alianza País*. (Anexo 110) (Correa elige un delegado para el Concejo Judicial [*Correa Selects a Delegate to the Judicial Council*], EL UNIVERSO, 13 de mayo de 2011); (Anexo 111) (El Poder Judicial: El Concejo de Transición está listo hoy [*The Judiciary: The Transitional Council is Ready Today*], EXPRESO, 14 de julio de 2011); (Anexo 112) (Concejo de Transición, con miembros alineados [*Transitional Council, with aligned members*], EL UNIVERSO, 17 de julio de 2011); (Anexo 113) (La oposición tratará de bloquear la designación de Arias en el Concejo Judicial [*Opposition will try to block Arias' appointment to the Judicial Council*], EL UNIVERSO, 15 de julio de 2011).
 - **15 de julio de 2011:** Aparece un artículo en HOY titulado “La dictadura perfecta”. El artículo trata la designación de Galo Chiriboga como fiscal general del Ecuador. En el artículo se señala que tal

designación se ha visto afectada por escándalos, con la oposición acusando al Presidente Correa de entrometerse en la designación y de favoritismo. (Anexo 114) (La dictadura perfecta [*The Perfect Dictatorship*], HOY, 15 de julio de 2011).

- **17 de julio de 2011:** Santiago Basabe Serrano del Programa de Políticas Públicas de la Escuela Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), descubrió en su investigación de la independencia judicial en Ecuador que: “[e]l caso de Ecuador es un caso de gran inestabilidad judicial.... Los jueces piensan en cómo permanecer en sus cargos y saben que eso depende de cuán cerca estén del gobierno de turno”. (Anexo 115) (“Entrometerse” en el sistema de justicia será un proceso manejado por la gente de Correa [*“Meddling” in the justice system will be a process managed by Correa’s people*], EL UNIVERSO, 17 de julio de 2011).
- **21 de julio de 2011:** El Presidente Correa presenta cargos por difamación contra Emilio Palacio y otros directores de *El Universo*, uno de los diarios más importantes de Ecuador. Alega que difamaron el honor del Presidente en una columna editorial que redactó Palacio con relación a los hechos del 30 de septiembre de 2010. El Presidente Correa pide una condena en sede penal e importantes daños y perjuicios en sede civil. Cinco jueces distintos estuvieron a cargo temporariamente de este juicio. El juez presidente aparentemente, no se encuentra disponible para la audiencia final, por lo que se designa a un juez temporal, Juan Paredes, el día anterior a la audiencia. Durante un período de 33 horas concurre a una audiencia que dura varias horas con la presencia de todas las partes, supuestamente lee y analiza la causa, revisa la jurisprudencia, toma una decisión y redacta y escribe una sentencia de 156 páginas a favor del Presidente Correa; ello es físicamente imposible, teniendo en cuenta que el expediente constaba de 5000 páginas. Esta sentencia condena al columnista Palacio y a los directores propietarios de *El Universo* a una condena de tres años de prisión, al pago de una multa y a pagarle al Presidente Correa una indemnización de 30 millones de dólares estadounidenses. Se le ordena al diario pagarle al Presidente Correa una suma adicional de diez millones de dólares, totalizando el pago cuarenta millones de dólares. Además, la sentencia ordena a los demandados pagarle al abogado del Presidente dos millones de dólares (el cinco por ciento) en concepto de honorarios. A pesar de la magnitud de la sentencia, el Presidente Correa declara que no está conforme y presenta una apelación fundada en que no se hizo lugar al pago de los 80 millones de dólares que él había pedido. Juristas condenan el caso y lo consideran una táctica de intimidación por parte del Presidente Correa en contra del poder judicial y de los medios de comunicación. La Inter-American Press Association declara que el Presidente Correa se involucró en una “campaña sistemática y deliberada para acabar con la prensa independiente y establecer, por medio de la ley o de los tribunales, la fuente de la verdad, para que todos los ecuatorianos la consuman”. THE ECONOMIST observa que “para un hombre que denomina a su ordenamiento jurídico ‘disfuncional y corrupto’, Rafael Correa, Presidente del Ecuador, ha tenido un éxito destacado ante los tribunales”. (Anexo 86) (Juez otorga a Correa 40 millones de dólares y ordena prisión para ejecutivos del periódico [*Judge grants Correa \$40 million dollars and orders imprisonment of the Newspaper’s executives*], EL UNIVERSO 21 de julio de 2011); (Anexo 116) (Indulto otorgado en otros tres casos judiciales [*Pardon granted in another three court cases*], EL UNIVERSO, 29 de febrero de 2012); (Anexo 117) (Emilio Palacio, NO a las mentiras [*Emilio Palacio, NO to Lies*], EL UNIVERSO, 6 de febrero de, 2011); (Anexo 118) (3 años de prisión para periodista [*3 Years Imprisonment for Journalist*], EL UNIVERSO, 27 de marzo de 2010); (Anexo 119) (Concejo de la Judicatura suspende al juez Sierra [*Judiciary suspends judge Sierra*], EL UNIVERSO, 20 de mayo de 2011); (Anexo 120) (Presupuesto estatal: Guía para la asignación de Correa [*State Budget—Guideline for Correa’s Award*], EL UNIVERSO, 24 de julio de 2011); (Anexo 121) (Sentencia multimillonaria en contra de El Universo [*Multi-Million Dollar Judgment against El Universo*], EL COMERCIO, 21 de julio de 2011); (Anexo 122) (Parte final de la sentencia en contra de EL UNIVERSO [*Final Part of the Judgment against EL UNIVERSO*], EL UNIVERSO, 23 de julio de 2011); (Anexo 123) (Correa apela e insiste que quiere 80 millones de dólares y no 40 [*Correa appeals and insists that he wants \$80 million and not 40*], EL UNIVERSO, 23 de julio de 2011); (Anexo 124) (La sentencia “veloz” de Paredes no pudo haber sido escrita y leída en 1 día [*Paredes “Flash”*]

Judgment Could Not Have Been Written and Read in 1 Day], EL UNIVERSO, 21 de agosto de 2011); (Anexo 125) (Abogado de El Universo: Fue físicamente imposible para el juez Juan Paredes haber emitido una decisión tan rápidamente, [*El Universo Attorney: It was physically impossible for Judge Juan Paredes to hand down a ruling so quickly*], ECUADOR INMEDIATO, 1 de septiembre de 2011); (Anexo 126) (El presidente ecuatoriano califica a los medios de comunicación privados de “peligrosos”. [*Ecuadorian president calls privately-owned media “dangerous”*], COLUMBIA DAILY SPECTATOR, 26 de septiembre de 2011); (Anexo 127) (“Es un ardid político basura” Entrevista con Carlos Solórzano [*It’s a trash political ruse,*” Interview with Carlos Solórzano] EXPLORED, ECUADOR NEWS FILE, 26 de agosto de 2011); (Anexo 128) (Periódico líder en el Ecuador, en protesta silenciosa [*Ecuador’s leading paper in mute protest*], FINANCIAL TIMES, 22 de julio de 2011); (Anexo 129) (Condena y asombro por sentencia a favor del presidente [*Condemnation and astonishment for judgment in favor of the president*], EL UNIVERSO, 24 de julio de 2011).

- **2 de agosto de 2011:** La Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos presenta una solicitud ante su corte contra el Gobierno de Ecuador en relación con el despido arbitrario de 27 magistrados de la Corte Suprema ecuatoriana en 2004 con el argumento de que los jueces fueron despedidos por “no respetar las regulaciones constitucionales bajo las cuales fueron designados”. La respuesta del Ecuador al informe previo de la Comisión “no mostró ningún progreso sustancial con respecto a la implementación de las recomendaciones [del informe]”, lo que motiva a la Comisión a dirigir el asunto a la Corte Interamericana. (Anexo 130) (Solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso n°. 12 600, *Hugo Quintana Coello y otros* (Corte Suprema de Justicia), Ecuador, 2 de agosto de 2011); (Anexo 131) (La CIDH lleva el caso que involucra al Ecuador a la Corte Interamericana [*IACHR Takes Case Involving Ecuador to Inter-American Court*], Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Comunicado de prensa, 17 de agosto de 2011).
- **17 de agosto de 2011:** Millenium Challenge Corporation, una agencia independiente del Gobierno estadounidense que publica calificaciones de distintos países basadas en información recolectada por fuentes de terceros, clasificó al Ecuador en el sexto percentil (cero es la peor la clasificación) con respecto al estado de derecho en 2011, una disminución del cuádruple con respecto al ranking de 29no percentil del Ecuador en el informe de 2006. (Anexo 132) (Libro de *Resultados de los países 2011*, Millennium Challenge Corporation); (Anexo 133) (Libro de *Resultados de los países 2006*, Millennium Challenge Corporation).
- **5 de septiembre de 2011:** El Presidente Correa declara un “Estado de emergencia en el Poder Judicial” y ordena “una movilización nacional, especialmente de todo el personal del Poder Judicial” con el objetivo de transformar el poder judicial ecuatoriano. El decreto permite al Concejo Judicial de Transición remover de inmediato a jueces, magistrados y demás personal judicial y designar a sus reemplazos. Además, permite al Concejo celebrar contratos para construir nuevos edificios y para adquirir nuevos equipos, sin exigir licitaciones ni otro proceso de control fiscal. (Anexo 134) (Decreto Ejecutivo No. 872, Boletín Oficial No. 531 (Suplemento), 5 de septiembre de 2011, arts. 1 y 2).
- **7 de septiembre de 2011:** El ex presidente Osvaldo Hurtado sostiene que el Presidente Correa utilizó “tácticas autoritarias para mantener el poder y lograr sus objetivos políticos”, que el gobierno de Correa no es democrático y que tiene mucha influencia sobre el poder judicial. (Anexo 135) (Democracia y estado de derecho en el Ecuador: Charla con Osvaldo Hurtado [*Democracy and the Rule of Law in Ecuador: A Conversation with Osvaldo Hurtado*], THE INTER-AMERICAN DIALOGUE, 7 de septiembre de 2011).

- **9 de septiembre de 2011:** El ex vice presidente del Ecuador, Blasco Penaherrera, critica el gobierno de Correa, declara que no hay derecho en el Ecuador y que los ecuatorianos están viviendo bajo la voluntad del presidente. Sostiene que el estado de emergencia declarado por Correa es innecesario y constituye un abuso de poder. (Anexo 136) No hay derecho en el Ecuador: Estamos a la misericordia del soberano [*There Is No Law in Ecuador: We Are at the Mercy of the Ruler*] EXPRESO, 9 de septiembre de 2011).
- **20 de septiembre de 2011:** Juan Vizqueta, Presidente del Colegio de Abogados de Guayas, anuncia que el Colegio presentará una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos con respecto al “estado de emergencia” declarado en el poder judicial del Ecuador, donde se reclama que ha habido una violación de la independencia judicial. (Anexo 137) (Juicio presentado ante la Corte Interamericana sobre el estado de emergencia del poder judicial [*Lawsuit filed in Inter-American Court over state of emergency at the judicial branch*], ECUADOR EN VIVO, 20 de septiembre de 2011).
- **21 de septiembre de 2011:** Gustavo Noboa, ex presidente de la República, declara que “el caso *El Universo* es un caso de justicia corrupta” y añadió que “hace mucho tiempo que aquí, en el Ecuador, los poderes del Estado no son independientes”. (Anexo 138) (Gustavo Noboa: Danza de jueces e indicios de corrupción que preocupan [*Dance of the judges and indications of corruption are worrisome*], EL UNIVERSO, 21 de septiembre de 2011).
- **25 de octubre de 2011:** En la audiencia de la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos, se muestra un video del presidente Correa en el que declara que, como jefe de estado, está a cargo de todo el Estado ecuatoriano que incluye los poderes legislativo y judicial, junto con otros departamentos estatales. También sostiene que pondrá “sus manos sobre la justicia”. (Anexo 139) (Video presentado en la audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 25 de octubre de 2011).
- **31 de octubre de 2011:** La Human Rights Foundation envía una carta y un informe a la Corte Nacional de Justicia ecuatoriana para solicitar que los tribunales superiores del Ecuador apliquen los principios internacionales estándares de derecho de libertad de opinión y expresión, en especial con respecto al caso *El Universo*. El informe que acompañó a la carta numera varias violaciones cometidas por el gobierno ecuatoriano durante las etapas de juicio y de apelación del caso *El Universo*. (Anexo 140) (Carta de la Human Rights Foundation a la Corte Nacional de Justicia ecuatoriana, 31 de octubre de 2011).
- **4 de noviembre de 2011:** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emite un comunicado de prensa en el que expresa “su gran preocupación por el hecho de que algunos de los individuos que se presentan ante las audiencias y reuniones de trabajo de la CIDH han sido sujetos de amenazas, represalias y acciones para desacreditarlos, tanto de parte de individuos privados como, en algunos casos, de funcionarios del Estado de alto rango”. La CIDH menciona en especial que luego de una audiencia llevada a cabo el 25 de octubre de 2011 sobre la “situación del derecho a la libertad de expresión en el Ecuador”, este último estado lanzó una campaña para desacreditar a la CIDH y a las personas opositoras al gobierno de Correa. Todas las emisoras de radio y televisión en el Ecuador fueron obligadas a poner al aire la campaña en contra de la CIDH. (Anexo 141) (CIDH condena las represalias contra los individuos que se presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [*IACHR Deplores Reprisals Against Individuals Who Come Before the Inter-American Commission*], Comunicado de prensa de CIDH, 4 de noviembre de 2011).

- **9 de noviembre de 2011:** Paulo Rodriguez, presidente del Consejo de la Judicatura de Transición (CJT) declara que el estado de emergencia en el poder judicial continuaría a pesar de que el decreto inicial que lo declaró lo hizo solo por sesenta días, es decir, hasta el 5 de noviembre de 2011. Rodriguez sostiene que el CJT planea invertir entre USD 400 y 600 millones para una reforma judicial hasta enero de 2013. (Anexo 142) (CJT: Continúa la emergencia judicial [*CJT: The judicial emergency continues*], HOY, 9 de noviembre de 2011).
- **9 de noviembre de 2011:** El Consejo de la Judicatura de Transición anuncia que habrá un “período de evaluación” para todos los jueces desde el 10 de diciembre de 2011 hasta el 26 de enero de 2012. Asimismo, los jueces que no pasen la prueba, serán despedidos. (Anexo 143) (Jueces que no pasen la evaluación se irán [*Judges who don't pass evaluation will go*], EXPRESO, 9 de noviembre de 2011).
- **23 de noviembre de 2011:** La Presidente de la Corte de Justicia de Guayas, la Dra. María Leonor Jiménez, es removida de su cargo por el Concejo Judicial de Transición en una maniobra política. Era una de las críticas más destacadas de la reorganización del poder judicial y una defensora de la independencia judicial. El Presidente Correa cuestionó públicamente la conducta de la Dra. Jiménez y expresó sorpresa de “por qué el Concejo [Judicial] no la sanciona”. Pocos meses después, el Concejo removió a la Dra. Jiménez de su cargo, y puso fin así a sus 26 años de servicio judicial. Muchos profesionales de la justicia expresan su apoyo a la Dra. Jiménez y cuestionan su remoción. (Anexo 144) (Correa pide la remoción de la Presidente de la Corte de Guayas [*Correa asks for removal of the Guayas Court President*], EL UNIVERSO, 11 de septiembre de 2011); (Anexo 145) (Carta del Colegio de Abogados de Guayas al Foro Nacional, Juan Vizueta, 14 de septiembre de 2011); (Anexo 146) (Entrevista con Juan Vizueta, Presidente del Colegio de Abogados de Guayas [*Interview with Juan Vizueta, President of the Bar Association of Guayas*], EL UNIVERSO, 11 de diciembre de 2011); (Anexo 147) (Jiménez no podía lidiar con jueces golondrina [*Jiménez could not deal with swallow judges*], EXPRESO, 24 de noviembre de 2011); (Anexo 148) (El CJT (Concejo Judicial de Transición) removió a la ex presidente de la corte por “calumnias y parcialidad” en el caso de El Universo [*TJC (The Transitional Judicial Council) removed former president of the Court over “criminal slander and bias” in El Universo case*], BURO DE ANÁLISIS INFORMATIVO, 24 de noviembre de 2011).
- **27 de noviembre de 2011:** La líder indígena Mónica Chuji, ex miembro de la Asamblea por el movimiento *Alianza País* y ex Secretaria de Comunicaciones del Gobierno de Correa, es denunciada por el Secretario de la Administración Pública (Vinicio Alvarado, estrecho colaborador del Presidente), por hacer declaraciones públicas supuestamente “difamatorias”. Después de la audiencia, durante la cual Alvarado estuvo acompañado por el Presidente Correa y por todo su aparato de seguridad, Mónica Chuji fue condenada a un año de prisión y a pagarle a Alvarado \$100.000. Posteriormente, Alvarado decidió “indultar” a Mónica Chuji, quien rechazó el indulto y apeló ante una corte para conseguir la anulación del juicio, para probar su total inocencia. No obstante, el juez ordenó el cierre definitivo de la causa. (Anexo 149) (Mónica Chuji: “La decisión que tomé de irme de Alianza País fue la decisión correcta [*Mónica Chuji: “The decision I made to leave Alianza País was the right one”*], EL UNIVERSO, 27 de noviembre de 2011); (Anexo 150) (El juicio contra Mónica Chuji fue cerrado [*Trial against Mónica Chuji was closed*], HOY, 9 de diciembre de 2011).
- **27 de noviembre de 2011:** El Consejo de la Judicatura de Transición inicia el proceso de evaluación judicial para la reorganización del poder judicial. La primera etapa incluye una serie de exámenes al personal existente para determinar si podrán mantener su cargo. Asimismo, se realizan exámenes a nuevos candidatos que fueran a ocupar vacancias. El examen comienza con una evaluación psicológica que los candidatos deben aprobar antes de

continuar con los pasos siguientes. El examen psicológico se basa en criterios subjetivos, lo que brinda al Gobierno la posibilidad de elegir candidatos que apoyen sus intereses. Los candidatos también están sujetos a una evaluación final que también se basa en criterios subjetivos. Parece que esta discreción mejoró los puntajes y las posiciones de los candidatos que tenían conexiones con funcionarios o entidades públicas. Varios doctrinarios de derecho informaron que los puntajes más altos fueron obtenidos por aquellos que tenían fuertes conexiones con el Gobierno. (Anexo 151) (Comienza la evaluación judicial [*The Judicial Evaluation begins*], HOY, 27 de noviembre de 2011); (Anexo 152) (Las evaluaciones a los jueces ponen énfasis en asuntos familiares y psicológicos [*Evaluations of judges emphasize family and psychological issues*], EL UNIVERSO, 6 de diciembre de 2011); (Anexo 153) (La nueva corte formada por personas cercanas al Gobierno [*New Court made up of people close to the Administration*], EL UNIVERSO, 19 de enero de 2012); (Anexo 154) (Reestructura judicial: el Gobierno se conecta con la corte [*Judicial Restructuring: Administration links to the Court*], HOY, 19 de enero de 2012); (Anexo 155) (La nueva corte nacional prestará juramento el 26 [*New National Court is sworn in on the 26th*], HOY, 17 de enero de 2012).

- **2 de diciembre de 2011:** El presidente Correa inicia un juicio contra el asambleísta Galo Lara por supuestas calumnias a Correa por haber declarado que “aquí, hay una oposición sólida al régimen dirigido por Rafael Correa, quien dirige y protege la corrupción desde Carondelet [el palacio presidencial]”. Lara, como Asambleísta, estaba constitucionalmente protegido por la inmunidad parlamentaria, de manera que la Corte Nacional de Justicia le pidió a la Asamblea Nacional que eliminara la inmunidad legislativa de Lara y autorizara el procedimiento penal solicitado. La Asamblea Nacional rechazó levantar la inmunidad de Lara, y el Presidente Correa cuestionó a los miembros de la asamblea por no haberlo apoyado en un “asunto personal” y declaró que la disposición constitucional que establece la inmunidad parlamentaria debería ser reformada. (Anexo 156) (El presidente Correa solicita que la inmunidad del asambleísta Galo Lara sea levantada [*President asks that the immunity of Assembly Galo Lara be removed*], EL UNIVERSO, 2 de diciembre de 2011); (Anexo 157) (El poder gobernante no obtuvo los votos suficientes para levantar la inmunidad de Galo Lara [*The ruling power did not obtain enough votes to remove immunity of Galo Lara*], EL UNIVERSO, 9 de diciembre de 2011); (Anexo 158) (Correa quiere remover la inmunidad legislativa con un referéndum [*Correa wants to remove legislative immunity with a referendum*], EL UNIVERSO, 10 de diciembre de 2011); (Anexo 159) (Correa sugiere en Twitter un referéndum para eliminar la inmunidad [*Correa suggests on Twitter a referendum to eliminate immunity*], EL UNIVERSO, 10 de diciembre de 2011).
- **27 de diciembre de 2011:** Poco después de su creación, el Consejo de la Judicatura de Transición comienza a remover jueces y empleados del poder judicial. Primero, anula todas las designaciones hechas recientemente por su predecesor, el Concejo Judicial: aproximadamente 90 empleados judiciales, entre ellos jueces, jueces suplentes y personal administrativo son removidos de sus cargos. Además, en cuestión de meses, el Concejo Judicial de Transición despide otros 400 funcionarios judiciales. En total casi 1000 funcionarios judiciales son sancionados durante la vigencia del Concejo Judicial de Transición (Anexo 160) (Aproximadamente 90 funcionarios fueron removidos por el Concejo Judicial de Transición [*Approximately 90 officials were removed by the Transitional Judicial Council*], EXPRESO, 4 de agosto de 2011); (Anexo 161) (Justicia: 400 empleados despedidos del sistema judicial [*Justice: 400 employees dismissed from the Judiciary*], LA HORA, 27 de diciembre de 2011). (Anexo 162) (El poder judicial despidió a 60 jueces en seis meses durante el 2011 [*Judiciary removed 60 judges in six months in 2011*], EL DIARIO, 3 de enero de 2012).
- **2011-2012:** Reporteros Sin Fronteras publica su Informe País Ecuador 2011-2012 y coloca a Ecuador en el puesto 84 de 179 países en términos de libertad de prensa. El informe dice: “La polarización es creciente entre el gobierno y los medios privados, algunos de los cuales han sido víctimas de frecuentes procesos judiciales draconianos y cierres sumarios de causas. Las “cadenas” (anuncios del

gobierno que deben ser difundidos en todos los medios de comunicación) y los “enlaces” (discursos presidenciales que los medios de comunicación tienen sería recomendación de difundir los días sábado, aunque esto no es obligatorio) le dan a Correa una herramienta para confrontar directamente a los medios privados que critican su gobierno. ... Lamentablemente, la tensión no se limita a los intercambios verbales. ...La difamación y los insultos continúan siendo punibles con pena de prisión”. (Anexo 163) (Archivo País Ecuador 2011-2012, *disponible en* <http://en.rsf.org/report-ecuador,175.html>).

- **2012:** El Índice de Transformación Bertelsmann (BTI, por sus siglas en inglés) le da a Ecuador un puntaje de 4 sobre 10 (donde 1 es el puntaje más bajo) en su indicador “Poder Judicial Independiente”: esto coloca al poder judicial ecuatoriano en el mismo nivel que los poderes judiciales de Liberia, Egipto, Rusia y Arabia Saudita. El BIT es una evaluación global de procesos de transición en la que se evalúan el estado de la democracia y la economía de mercado así como la calidad de la administración política en 128 países. El BTI menciona que el proceso de reestructuración del poder judicial ha sido demorado en reiteradas oportunidades; hay una tendencia a haber denuncias formales e informales de jueces y funcionarios que no aplican la ley de manera imparcial; y aparte de sus bajos niveles de profesionalismo y sus magros recursos, el poder judicial ha sufrido la discontinuidad institucional generada por la nueva redacción del texto de la constitución. (Anexo 164) (Índice de Transformación Bertelsmann: Bertelsmann Stiftung, BTI 2012 — Informe País Ecuador. Gütersloh: Bertelsmann Stiftung, 2012, *disponible en* <http://www.bti-project.de/fileadmin/Inhalte/reports/2012/pdf/BTI%202012%20Ecuador.pdf>).
- **2012:** Freedom House publica su informe “Libertad en el mundo” (“*Freedom in the World*”) 2012 y da a Ecuador un puntaje de 3 sobre 7 (donde 7 es el puntaje más bajo) en las categorías de “Libertad” y “Derechos políticos”. El informe menciona que: 1) Los puntajes de Ecuador muestran una tendencia a la baja “debido a la campaña del gobierno que se ha intensificado en contra de los líderes de la oposición y a la intimidación de los periodistas, a su uso excesivo de los recursos públicos para influir sobre un referéndum nacional, y a la reestructuración inconstitucional del poder judicial”; 2) Ecuador está “destruida por la corrupción. El débil poder judicial y la falta de capacidad de investigación de los organismos de control del estado contribuyen a generar un ambiente de impunidad. Las investigaciones de corrupción corresponden a la jurisdicción del Concejo de Participación Popular, que tiene trabajo pendiente acumulado de más de 3000 causas no resueltas”; y 3) “los procesos judiciales siguen siendo lentos, y muchos reos llegan al límite del tiempo de detención previo al juicio y sus causas siguen en etapa de investigación”. (Anexo 165) (Libertad en el mundo 2012 – Ecuador, *disponible en* <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2012/ecuador>).
- **2012:** La Heritage Foundation publica su Índice de Libertad Económica 2012 y coloca a Ecuador en el percentil 25 (donde 1 es el percentil más bajo) en la categoría “Imperio de la ley/ Libertad frente a la corrupción” y 156 de 179 países en “Libertad económica”. Su condición es “Reprimido”, categoría que comparte con Sierra Leona, Angola, Irán y Corea del Norte, entre otros. El informe dice: “Los fundamentos de la libertad económica son frágiles. El sistema judicial sigue siendo ineficiente y vulnerable a la interferencia política. Hay grandes demoras en la justicia y las sentencias son inconsistentes. La expropiación es posible porque la nueva constitución refuerza el derecho del gobierno de controlar sectores estratégicos, como los recursos naturales y las telecomunicaciones. Con un estado de corrupción generalizada, son comunes los pagos ilegales a cambio de favores de funcionarios y los robos de fondos públicos”. (Anexo 166) (Índice de Libertad Económica 2012, Informe País Ecuador, *disponible en* <http://www.heritage.org/index/country/ecuador>).
- **2012:** Transparencia Internacional publica su Índice de Percepción de Corrupción 2012. Coloca a Ecuador en el puesto 118 entre 176 países, junto a países como Egipto, Sierra Leona e Indonesia.

(Anexo 167) (Índice de Percepción de Corrupción 2012, disponible en <http://www.transparency.org/cpi2012/results>).

- **2012:** El Departamento de Estado de los Estados Unidos publica su Declaración de Clima de Inversión 2012 sobre Ecuador. La Declaración dice: “La debilidad sistémica del sistema judicial y su susceptibilidad a las presiones políticas o económicas constituyen problemas importantes que enfrentan las compañías estadounidenses para invertir o hacer negocios en Ecuador. El sistema judicial ecuatoriano es obstaculizado por demoras en el procesamiento, sentencias impredecibles en causas civiles y comerciales, dictámenes inconsistentes y acceso limitado a los tribunales. Se han utilizado demandas penales y órdenes de detención en contra de funcionarios de empresas extranjeras para presionar a las compañías involucradas en conflictos comerciales. Ha habido casos en los que los jueces han impedido a funcionarios de empresas extranjeras salir de Ecuador por reclamos pendientes en contra de la compañía. Los ecuatorianos involucrados en conflictos de negocios a veces pueden conseguir que sus oponentes, aunque sean extranjeros, sean encarcelados mientras está pendiente la resolución del conflicto. Los medios y el sector privado se han mostrado preocupados porque creen que los jueces ecuatorianos pueden ser susceptibles a presiones externas y porque se los percibe como corruptos, ineficaces y protectores de aquellos que están en el poder. Ni el control legislativo ni los mecanismos internos del poder judicial han mostrado una capacidad coherente para investigar de manera efectiva y disciplinar a los jueces supuestamente corruptos. El poder judicial desprovisto de recursos continúa funcionando con lentitud y de manera ineficiente. Después del referéndum público de mayo de 2011, el poder judicial funciona en virtud de un decreto de emergencia mientras es sometido a una reestructuración. Hay más de 55.000 leyes y reglamentaciones en vigencia. Muchas de estas leyes y reglamentaciones son contradictorias, lo cual contribuye a decisiones judiciales impredecibles y a veces contradictorias”. (Anexo 168) (Declaración de Clima de Inversión 2012 – Ecuador, junio de 2012, disponible en <http://www.state.gov/e/eb/rls/othr/ics/2012/191141.htm>).
- **2012:** La organización Proyecto de Justicia Mundial publica su Informe sobre Imperio de la ley 2012. Ecuador es el país número 85 entre 97 países en “justicia civil”, y el país número 81 entre 97 países en límites de los poderes gubernamentales. El Informe dice: “Ecuador está por debajo de la mayoría de los países latinoamericanos en la mayoría de las dimensiones del imperio de la ley. La seguridad es un problema importante (ocupa el lugar número ochenta y cinco). La responsabilidad del gobierno es débil y los controles sobre el poder ejecutivo son limitados (Ecuador ocupa el lugar número ochenta y cinco en todo el mundo y el lugar número trece en la región). ... Los tribunales civiles son ineficientes y vulnerable a corrupción e interferencia política (ador ocupa el lugar número ochenta y cinco en todo el mundo y el lugar número tres al último entre los países de ingresos medios-altos)”. (Anexo 169) (Informe sobre el Índice de Imperio de la Ley 2012, disponible en http://worldjusticeproject.org/sites/default/files/WJP_Index_Report_2012.pdf).
- **Enero de 2012:** Human Rights Watch publica su Informe Mundial 2012. Con respecto a la independencia judicial de Ecuador, el Informe dice: “La corrupción, la ineficiencia y la influencia política han acosado al poder judicial ecuatoriano durante muchos años. Las gestiones de Correa para reformar el sistema podrían llevar a un aumento significativo de la influencia del gobierno sobre la designación y remoción de jueces”. (Anexo 170) (Informe Mundial 2012 – Ecuador, enero de 2012, disponible en <http://www.hrw.org/world-report-2012/world-report-2012-ecuador>).
- **12 de enero de 2012:** La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) declara que considera que el juicio contra *El Universo* es el “mayor escándalo en la historia del sistema judicial

ecuatoriano”. (Anexo 171) (Nuevos conjucees entienden casos [*New substitute judges hear cases*], HOY, 12 de enero de 2012).

- **17 de enero de 2012:** Los candidatos a cargos en la Corte Nacional de Justicia son sometidos a una entrevista de evaluación final basada en criterios puramente subjetivos, y se les dan puntajes más altos a los candidatos que tienen lazos con entidades oficiales o públicas. Varios académicos especializados en derecho informan que los puntajes más altos fueron asignados a quienes estaban más cerca del Gobierno. No obstante, el Concejo Judicial de Transición ignora estas dudas. (Anexo 172) (Nueva corte compuesta por gente cercana al Gobierno [*New Court made up of people close to the Administration*], EL UNIVERSO, 19 de enero de 2012); (Anexo 173) (Reestructuración judicial: Lazos con el Gobierno en la Corte [*Judicial restructuring: Government ties in the Court*], HOY, 19 de enero de 2012); (Anexo 174) (Justicia intervenida [*Justice Intervened*], HOY, 24 de diciembre de 2012); (Anexo 175) (Nueva Corte Nacional jura el 26 [*New National Court is sworn in on the 26th*], HOY, 17 de enero de 2012).
- **31 de enero de 2012:** La Asamblea Nacional aprueba el así llamado “Código de la Democracia” que ha sido creado con la intención de prohibir a los medios promover o injuriar, a través de entrevistas, informes o comentarios, a los candidatos en el futuro proceso electoral. El Comité para la Protección de Periodistas ha criticado esta ley con el argumento de que “Esto priva a los ciudadanos de su derecho a estar informados acerca de las noticias de las elecciones y representa el último paso en el deterioro de la libertad de prensa bajo el Gobierno de Correa”. (Anexo 176) (En Ecuador, las reformas limitan la cobertura de las elecciones por parte de los medios [*In Ecuador, reforms restrict election coverage for media*], Comité para la Protección de Periodistas, 31 de enero de 2012).
- **31 de enero de 2012:** El asambleísta Abdalá Bucaram Pulley se refiere a Alexis Mera como un “pervertido jurídico” que controla el poder judicial en el Ecuador y presenta en la oficina del fiscal una solicitud para que inicie una acción penal contra Mera. (Anexo 177) (Bucaram advierte que demandará a funcionario por USD 40 millones y que pedirá tres años de prisión [*Bucaram warns he will sue official for \$40 million and seek three years in prison*], ECUADOR INMEDIATO, 31 de enero de 2012).
- **3 de febrero de 2012:** Luego de un proceso de selección que duró cinco meses, 21 jueces tomaron posesión de sus cargos en la Corte Nacional de Justicia; fue la quinta vez que un grupo de jueces tomaron posesión del tribunal judicial superior del Ecuador desde 1997. Los miembros de la oposición criticaron algunas de las designaciones y señalaron las conexiones entre los nuevos jueces y el presidente Correa. (Anexo 178) (Ecuador: Nuevo tribunal, ¿nueva justicia? [*Ecuador: New Court, New Justice?*] EL PAÍS, 3 de febrero de 2012).
- **21 de febrero de 2012:** La Corte Interamericana de Derechos Humanos (IACHR, por sus siglas en inglés) hace lugar a medidas de protección, y solicita al Gobierno de Ecuador que suspenda de inmediato la sentencia dictada en contra de *El Universo*, y pone fecha de audiencia para tratar el caso. El Presidente Correa reacciona de inmediato en su cuenta de Twitter y describe las medidas de protección de la IACHR como “absoluto sinsentido”. (Anexo 179) (El presidente habló ante el comité [*The president spoke before the committee*], EXPRESO, 23 de febrero de 2012); (Anexo 180) (El gobierno dice que no se hará lugar al pedido de la IACHR [*The government says that the request made by IACHR will not proceed*], EXPRESO, 23 de febrero de 2012).
- **24 de febrero de 2012:** La Jueza Mónica Encalada, quien se desempeñó en forma temporaria en la causa de *El Universo*, hace una declaración jurada y declara que el Juez Paredes le dijo al abogado del Presidente Correa (Gutemberg Vera) que redactara la sentencia en contra de *El Universo*. Además, el Juez Paredes le había dicho a la Jueza Encalada que tendría el apoyo del “Número Uno” (en clara referencia al Presidente Correa) si presidía la audiencia del juicio y firmaba

la sentencia de culpabilidad. A cambio, la Jueza Encalada recibiría el 25% de los \$3 millones que recibiría el Presidente Correa en concepto de honorarios. La Jueza Encalada se negó a participar y devolvió la causa al Juez Paredes. Poco después de su declaración, la Jueza Encalada se fue de Ecuador y pidió asilo en Colombia. Simultáneamente, presentó una solicitud de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (IACHR), argumentando que su seguridad personal y la de su familia estaban en peligro. (Anexo 181) (*Mónica Encalada solicita medidas cautelares a la IACHR [Monica Encalada requests precautionary measures from the IACHR]*, EL UNIVERSO, 24 de febrero de 2012).

- **28 de febrero de 2012:** Alberto Acosta, quien inicialmente fue afiliado del gobierno del Presidente Correa como Ministro de Energía y luego como presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi, dice que “Correa provocó un daño grave al sistema judicial y a la imagen del país”. (Anexo 182) (*Correa provocó un daño grave al sistema judicial y a la imagen del país [Correa caused severe harm to the Judicial System and to the image of the country]*, EL COMERCIO, 28 de febrero de 2012).
- **7 de marzo de 2012:** El juez Nicolás Zambrano, quien en febrero de 2011 ordenó a Chevron pagar USD 18 mil millones a los demandantes de Lago Agrio, es destituido de su cargo por haber liberado a un supuesto traficante de drogas. El juez Leonardo Ordoñez también fue destituido en relación con el mismo incidente. (Anexo 183) (*Juez ecuatoriano en caso Chevron, destituido [Ecuadorian judge in Chevron case dismissed]*, NEWSDAY, 7 de marzo de 2012).
- **16 de junio de 2012:** El Presidente Correa prohíbe a sus ministros realizar entrevistas con medios privados, y acusa a los medios de ser mercenarios y de atacar al Gobierno con mentiras. El Presidente dice: “en base a una profunda reflexión, hemos decidido ratificar esa decisión: nuestros ministros y funcionarios de alto rango del gobierno central no darán entrevistas a estas empresas dedicadas a las comunicaciones”. Y trata de justificar esta medida diciendo: “[n]o hay ataque a la libertad de expresión, sólo al “negocio” de estos señores”. (Anexo 184) (*Correa reiteró la prohibición a sus ministros de dar entrevistas a los “medios privados” [Correa reiterated the prohibition for his ministers to grant interviews to ‘privately owned media’]*, EL COMERCIO, 16 de junio de 2012).
- **18 de junio de 2012:** El Coronel Carrión (quien fue demandado por el Presidente Correa por difamación) es absuelto, pero en cuestión de días el Ministro de Justicia de Correa, José Serrano, anuncia que presentará cargos por irregularidades procesales y sanciones penales en contra del juez de primera instancia, Dr. Luis Fernández. El Concejo Judicial de Transición posteriormente remueve a Fernández de su cargo y Fernández declara: “Nos convirtieron en ejemplo: si no obedecen, serán despedidos, sin importar cuánto se apeguen al cumplimiento de la ley”. (Anexo 185) (*Juez del caso Carrión bajo amenaza [Judge in Carrión case under threat]*, Ivonne Gaibor Flor, EXPRESO, 13 de mayo de 2011); (Anexo 186) (*Ex Juez Luis Fernández: “Nos convirtieron en ejemplo: si no obedecen, serán despedidos, sin importar cuánto se apeguen al cumplimiento de la ley” [Former Judge Luis Fernández: “They made an example of us: If you don’t obey, you’ll be fired, no matter how closely you follow the law”]*, EL UNIVERSO, 18 de junio de 2012).
- **18 de junio de 2012:** La Federación Nacional de Abogados del Ecuador y los colegios de abogados de Guayas, Loja y Santa Domingo anuncian que iniciarán cargos penales contra

cinco jueces de la Corte Nacional de Justicia, al sostener que los cinco jueces obtuvieron sus cargos en dicha Corte de modo ilegal. (Anexo 187) (*Abogados presentan cargos contra cinco jueces de la Corte Nacional de Justicia [Attorneys to File Charges against Five Judges of the National Court of Justice]*, EXPRESO, 18 de junio de 2012).

- **21 de agosto de 2012:** El Dr. Antonio Rodríguez Vicéns escribe en una editorial que los principios de la “independencia interna y externa” y la “autonomía administrativa, financiera y económica” englobadas en la 20ma Constitución (2008) no se pueden respetar y cumplir en la situación actual cuando “fiscales y jueces [son] designados en ‘proceso de selección’ cuestionables, temerosos y agradecidos, dedicados a la dictadura e incapaces de tomar decisiones autónomas, pensando más en mantener sus puestos que en el respeto y la vigencia de la ley, serán una herramienta flexible, sometida al poder”. (Anexo 188) (Antonio Rodríguez Vicéns, *¿reforma judicial?* [Rodríguez Vicéns, *Judicial reform?*], EL COMERCIO, 21 de agosto de 2012).
- **2 de octubre de 2012:** El Presidente Correa acusa al Mayor Fidel Araujo de “incitar” la insurrección policial el 30 de septiembre de 2010, pero el juez de la causa desestima los cargos y lo absuelve. El Gobierno apela la absolución y el Consejo Judicial de Transición remueve a los jueces designados inicialmente a la causa. Luego, con los nuevos jueces en ejercicio, el tribunal declara nula la absolución del Mayor Araujo. Araujo apela, pero la Corte ordena que un tribunal penal entienda en la causa. (Anexo 189) (Una vez más, la causa de Araujo no tiene jueces para realizar la audiencia [*Once again, Araujo case has no judges to carry out the hearing*], LA HORA, 5 de agosto de 2011); (Anexo 190) 30-S [30 de septiembre]: La causa Araujo termina sin jueces [*(30-S [September 30]: The Araujo Case ends up without judges)*], EL COMERCIO, 4 de agosto de 2011); (Anexo 191) (Los jueces provisorios de la causa Araujo fueron removidos de la Corte [*Temporary Judges in the Araujo Case were removed from the Court*], EXPRESO, 3 de agosto de 2011); (Anexo 192) (La Corte de Pichincha anula la absolución de Fidel [*Pichincha Court nullifies Fidel Araujo’s acquittal*], LA REPÚBLICA, 9 de marzo de 2012); (Anexo 193) (“*El juicio contra Fidel Araujo se reactiva*”, EXPRESO, 29 de enero de 2013).
- **6 de octubre de 2012:** Freedom House publica su informe 2012 “Libertad de Prensa” (“Freedom of the Press”), y le asigna a Ecuador un puntaje de 58/100 – “Parcialmente libre” (siendo el 1 el más libre). Sudán del Sur, Egipto y Libia recibieron puntajes comparables. El informe advierte: “Las calumnias y las injurias continúan siendo delitos penales, y hubo varias acciones altamente publicitadas por Correa durante el año. De acuerdo con el Comité para la Protección de Periodistas, las leyes de injurias penales en Ecuador se usan sistemáticamente para castigar a los periodistas que son críticos con el gobierno. La causa de perfil más alto fue un juicio por calumnias de \$80 millones contra el editor de opinión y columnista Emilio Palacio y los directores del diario que lo emplearon, El Universo. Correa demandó a El Universo después de publicar un artículo redactado por Palacio criticando el manejo de Correa del levantamiento policial en septiembre de 2010, que el gobierno denominó un intento de golpe de estado... La velocidad con la cual el juez leyó el caso de 5.000 páginas y emitió un fallo de 156 páginas dio lugar a preguntas acerca de la independencia del poder judicial en el caso”. (Anexo 194) (Libertad de Prensa 2012 [*Freedom of the Press 2012*] – Ecuador, 6 de octubre de 2012, *disponible en* <http://www.unhcr.org/refworld/docid/50757c1b18.html>).
- **9 de noviembre de 2012:** La Administración interfiere en un caso penal relacionado con el Banco Cofiec. El banco es administrado por el estado ecuatoriano y presidido por el primo del Presidente Correa. Cofiec le había realizado un préstamo irregular de \$800,000 a un ciudadano argentino, Gastón Duzac. Se implicó al primo del Presidente Correa, Pedro Delgado, y a otros en las impropiedades. No obstante, solamente se acusaron a dos funcionarios del banco de bajo rango: fueron encarcelados en octubre de 2012 por presunta apropiación indebida de fondos del gobierno. El 9 de noviembre de 2012, durante el escándalo subsiguiente, el Presidente Correa visita a los dos acusados en prisión. En una entrevista con la prensa, dice que los detenidos son “absolutamente inocentes, que no tienen nada que ver con un caso muy grave”. Esa misma noche, la Corte anula el caso y libera a los

dos acusados. (Anexo 195) (Causa Cofiec: El Presidente Rafael Correa visita a dos personas encarceladas en relación con el préstamo a Duzac [*Cofiec Case: President Rafael Correa visits the two people imprisoned in connection with the loan to Duzac*], EL UNIVERSO, 9 de noviembre de 2012); (Anexo 196) (El juez ordena la liberación de dos detenidos en la causa Cofiec [*Judge orders the release of two detainees in Cofiec case*], EL UNIVERSO, 9 de noviembre de 2012).

- **1° de diciembre de 2012:** El Consejo Judicial de Transición informa que desde que el Presidente Correa asumió el poder en 2007, un total de 5.582 funcionarios judiciales han estado sujetos a procedimientos disciplinarios, 2.079 de los cuales fueron manejados por el Consejo Judicial de Transición. Desde el 26 de julio de 2011 al 1 de diciembre de 2012, 442 funcionarios judiciales fueron removidos de sus cargos, 334 suspendidos, 202 multados y 51 reprendidos, mientras que 324 jueces fueron removidos, 232 fueron suspendidos, 58 fueron multados y 13 fueron reprendidos. (Anexo 197) (El alcance doméstico de la mega competencia judicial [*Home stretch of the judicial megacontest*], EXPRESO, 11 de enero de 2013); (Anexo 198) (¡Nosotros cumplimos! [*We Delivered!*], julio de 2011-enero de 2013, Consejo Judicial de Transición, p. 33-35); (Anexo 199) (Un total de 316 jueces fueron removidos en todo el país en 17 meses [*A total of 316 judges were removed nationwide in 17 months*], ANDES, 31 de diciembre de 2012).
- **13 de diciembre de 2012:** En un intento por validar la reestructuración del Poder Judicial, la Administración del Presidente Correa designa un Comité de Supervisión Internacional para evaluar las reformas. Este comité emite un informe que encuentra “fallas serias en la reforma judicial de [Ecuador],” sin perjuicio de los avances en infraestructura o tecnología anunciados por la Administración. (Anexo 200) (Garzón encuentra docenas de agujeros en el poder judicial [*Garzón finds dozens of holes in judiciary*], HOY, 18 de diciembre de 2012); (Anexo 201) (Informe final del Comité de Supervisión Internacional para la Reforma del Poder Judicial Ecuatoriano [*Final Report of the International Oversight Committee for the Reform of the Ecuadorian Judicial Branco*], páginas 22, 90, 13 de diciembre de 2012).
- **19 de diciembre de 2012:** Funcionarios de alto rango dentro del Consejo Judicial envían una carta oficial advirtiendo a los jueces que serían penalizados si toman medidas acciones de protección contra actos administrativos sobre ‘aspectos de mera legalidad’.” Un editorial sobre este incidente en *Hoy* concluyó preguntando, “¿Qué ha dicho o hecho el Consejo Judicial de Transición con respecto a esta conducta inaceptable de aquellos funcionarios? Si no han hecho nada, la independencia judicial sería solamente con fines de propaganda”. El Consejo Judicial de Transición de hecho se mantuvo en silencio y no negaron la amenaza expresada en la carta. (Anexo 202) (Ataque a la independencia del poder judicial [*Attack on judicial independence*], Rafael Oyarte, HOY, 19 de diciembre de 2012).
- **31 de diciembre de 2012:** El Presidente Correa ataca al sistema de arbitraje internacional ante el Mercosur, bloque comercial de los países de América Latina. El Presidente Correa solicita al Mercosur crear un centro regional para resolución de los conflictos de inversiones que permite a los países de América Latina evitar otras organizaciones de arbitraje internacional existentes. En una cumbre del Mercosur, expone, “[nosotros] necesitamos denunciar estos tratados de (arbitraje) porque son realmente tratados de sumisión. Lo que se necesita aquí es una acción conjunta”. El Presidente específicamente se refiere al caso de ICSID en el cual se le ordenó a Ecuador pagar \$2,3 mil millones a Occidental Petroleum Company. (Anexo 203) (Presidente Correa está apurado por crear un centro regional de arbitraje para inversores [*President*

Correa in a hurry to create a regional arbitration center for investors], disponible en www.mediacionarbitraje.eu, 31 de diciembre de 2012).

- **2012-2013:** El Foro Económico Mundial publica su Informe de Competitividad Global 2012-2013. Ecuador está en el puesto 128/144 países en “independencia judicial,” y 130/144 en “eficiencia en el marco legal en la resolución de conflictos”. Esto ubica a Ecuador al lado de países como Rusia y Ucrania. Ecuador también se ubica 110/144 países en “fortaleza de la protección del inversor”: Bolivia, Filipinas, Uganda y Yemen recibieron el mismo puntaje. (Anexo 204) (Informe de Competitividad Global 2012-2013, disponible en <http://www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2012-2013>).
- **9 de enero de 2013:** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social —que fue designado en un proceso politizado— elige cinco miembros nuevos del Consejo Judicial por el plazo de seis años, finalizando el período del Consejo Judicial de Transición. Todos los miembros actuales del Consejo Judicial Nacional están de esta forma íntimamente asociados con el régimen del Presidente Correa. (Anexo 205) (El ex presidente de TSE [Tribunal Supremo Electoral] dice que la implementación del Consejo Participación Ciudadana está politizada [*Former President of the TSE [Supreme Electoral Tribunal] says that the implementation of the Citizen Participation Council is politicized*], ECUADOR EN VIVO, 12 de diciembre de 2009); (Anexo 206) (El ex secretario del Presidente encabezará el nuevo Consejo Judicial [*Former Secretary to the President will Head the New Judicial Council*], EL UNIVERSO, 10 de enero de 2013); (Anexo 207) (El ex secretario de Correa encabeza el Consejo Judicial [*Correa's former secretary to head Judicial Council*], EXPRESO, 10 de enero de 2013); (Anexo 208) (El Consejo Judicial tiene mayoría del partido gobernante [*Judicial Council has ruling-party majority*], EXPRESO, 10 de enero de 2013).
- **11 de enero de 2013:** Respecto de la reestructuración judicial, el abogado y profesor de derecho constitucional, el Dr. Jorge Zavala Egas declara, “[c]uando se formó el Consejo Judicial de Transición, se formó con un único objetivo: atar al Poder Judicial al Poder Ejecutivo. Lo que se ha realizado en ese período es obtener obediencia conforme la voluntad del Presidente”. Agregó, “ahora el Poder Judicial en su conjunto está atado.... [S]e ha reemplazado a jueces en todo el territorio nacional, sólo para ser reemplazados por jueces que pertenecen a *Alianza País*.” (Anexo 209) (Jorge Zavala Egas, Mónica Mendoza y Carolina Pilco, “El sistema de justicia pertenece a Rafael y los ‘Rafaelitos’ que les dan órdenes a los jueces como si fueran sus dueños” [*The Justice system belongs to Rafael and ‘Rafaelitos’ who order judges around like they own them*]), EL COMERCIO, 6 de enero de 2013).
- **26 de enero de 2013:** En 2012, el Presidente Correa inició una acción contra los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita, que habían escrito un libro titulado “*El Gran Hermano*” acerca de contratos supuestamente ilegales entre la Administración y Fabricio Correa, hermano del Presidente. Un juez ordenó a cada demandado pagar un millón de dólares en daños y perjuicios al Presidente Correa por “distrés emocional”. Los demandados apelaron y después de una protesta pública, el Presidente Correa anunció que les otorgaba un “indulto”. Invicto, el Presidente Correa nombró una comisión de supervisión para investigar la verdad de las acusaciones de *El Gran Hermano*. En un informe de febrero de 2011, la comisión concluyó que estos contratos le cuestan al país \$143 millones, y que el Presidente estaba al tanto de las negociaciones. En enero de 2013 el Presidente emite una denegación, y demanda a la Comisión por perjurio. El juez prohíbe a los miembros de la Comisión salir del país y les pide que se presenten periódicamente ante el tribunal. Los miembros de la Comisión solicitan la anulación del juicio por perjurio, pero la solicitud es denegada. (Anexo 210) (No se fijó fecha para dejar caer el juicio de ‘El Gran Hermano’ [*No date set for dropping ‘Big Brother’ suit*], EL COMERCIO, 29 de febrero de 2012); (Anexo 211) (El juez de “El Gran Hermano” Portilla permite que avancen las apelaciones [*Big Brother” Judge Portilla Lets the Appeals Pass*], EL COMERCIO, Feb. 18, 2012); (Anexo 212) (Calderón dice que la crítica internacional puso a Correa en un rincón [*Calderón says that international criticism backed Correa into a corner*], EL COMERCIO,

28 de febrero de 2012); (Anexo 213) (The Case of Big Brother [*El caso del Gran Hermano*], ECUADOR ECUATORIANO, 17 de mayo de 2012); (Anexo 214) (Se les prohibió a cuatro inspectores del caso “Gran Hermano” la salida de Ecuador [*Four inspectors in the “Big Brother” case prohibited from leaving Ecuador*], EL UNIVERSO, 17 de mayo de 2012); (Anexo 215) (La Corte se abstuvo de abordar la nulidad en el proceso de los observadores [*Court refrained from addressing nullity in the trial of the observers*], EL UNIVERSO, 26 de enero de 2013).

- **31 de enero de 2013:** En respuesta a las críticas de que él ejerce presión sobre el Poder Judicial, el Presidente Correa declara, “el Poder Judicial depende el Poder Ejecutivo. Si no le doy dinero, no tiene ningún medio para actuar”. (Anexo 216) Correa: “El Poder Judicial depende del Poder Ejecutivo...” [*Correa: “The judicial branch depends on the Executive branch...,”*] ECUADORENVIVO.COM, 31 de enero de 2013).
- **15 de febrero de 2013:** El Consejo Judicial de Transición remueve a tres jueces que otorgaron la apelación de quince empleados públicos de la Universidad Central de Ecuador. Estos empleados no habían recibido los sueldos de diez meses y presentaron acciones para demandar el pago. El Consejo removió a los jueces alegando “negligencia manifiesta o error inexcusable”. Los jueces argumentaron que su decisión fue constitucional, y presentaron un reclamo contra su remoción. El Consejo deniega el derecho de los jueces a apelar sanciones disciplinarias. (Anexo 217) (Cuatro jueces fueron removidos [*Four judges were removed*], LA HORA, Nov. 6, 2012); (Anexo 218) (Carta oficial del Consejo Judicial Nacional [*Office letter of the National Judicial Council*] con fecha 15 de febrero de 2013); (Anexo 219) (Los jueces removidos dan batalla contra el Consejo Judicial [*Removed judges battle against the Judicial Council*], LA HORA, 10 de marzo de 2013).
- **21 de febrero de 2013:** El Presidente Correa llama a los árbitros del arbitraje internacional de Chevron “locos” y rechaza la orden del Tribunal que encuentra a Ecuador en incumplimiento de ciertas medidas provisionales considerándola como una “atrocidad” y un “abuso completo”. (Anexo 220) (Correa rechazó el sistema de arbitraje y pidió el respaldo de América Latina [*Correa rejected the arbitration system and asked Latin-America to support him*], HOY, 21 de febrero de 2013); (Anexo 221) (Correa solicita la unidad de América Latina en la causa Chevron [*Correa asks for Latin-American unity in Chevron case*], EL UNIVERSO, 23 de febrero de 2013).
- **11 de marzo de 2013:** La Asamblea Nacional recibe una solicitud del Presidente Correa para dar por concluido el tratado de inversión bilateral celebrado entre Ecuador y Estados Unidos que ha estado vigente desde 1997. Correa argumenta que el tratado contiene cláusulas contrarias a la constitución y perjudiciales para los intereses nacionales “tales como la sujeción del estado ecuatoriano a los arbitrajes internacionales para la resolución de conflictos en los casos de ese acuerdo, ignorando la jurisdicción ecuatoriana”. (Anexo 222) (Presentó a la Asamblea una solicitud del gobierno para retirarse del tratado con Estados Unidos [*Brought Assembly a request from the government to withdraw from the treaty with the United States*], EL UNIVERSO, 11 de marzo de 2013); (Anexo 223) (El tratado de inversión de Ecuador con Estados Unidos en agonía [*Ecuador investment treaty with United States in its death throes*], LA HORA, 27 de marzo de 2013).
- **21 de marzo de 2013:** El Presidente Correa ordena a su Ministra de Defensa que analice las acciones legales que podrían tomarse contra el canal de televisión Ecuavisa por publicar un documento que pone de manifiesto los favoritismos en el ascenso de ciertos coroneles al rango de general. Ecuavisa se disculpó públicamente y “notificó a Freddy Barros con su despido. El comunicador despedido, además, ocupaba el cargo de jefe Regional de Noticias en Quito y había trabajado 15 años en el canal, con una trayectoria que varios de sus colegas calificaron de “intachable”. (Anexo 226) (*Periodista Freddy Barros es despedido de Ecuavisa*, ECUADOR EN VIVO, 21 de marzo de 2013).

- **22 de marzo de 2013:** El Presidente Correa propone una serie de reformas a la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos (“CIDH”), incluidas: 1) la remoción de la Comisión y su capacidad para dictar medidas preventivas contra los Estados miembro en casos de violación inminente a los derechos humanos; y 2) el aumento de la independencia financiera de la Comisión. El plan de Correa no fue en última instancia aprobado por la Organización de Estados Americano. (Anexo 224) (*Gavidia: Ecuador wants to silence the ICHR* [Gavidia: Ecuador quiere silenciar a la ICHR], EXPRESO, 21 de marzo de 2013); (Anexo 225) (“Su plan de derribar a la ICHR fracasó” [*His plan to hit the ICHR failed*]), EL COMERCIO, 16 de marzo de 2013).
- **25 de marzo de 2013:** Durante una audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dos integrantes actuales de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador declaran que la Corte goza de una mayor independencia ahora que en el pasado. La audiencia trató el cese arbitrario de jueces que integraban el Tribunal Constitucional de Ecuador en 2004. El juez Gustavo Durango afirmó: “Siempre hubo influencias políticas y habrá. El mejor sistema es el que tenemos ahora porque un concurso escoge a los mejores (jueces y/o servidores de la Función Judicial)”. (Anexo 228) (*Jueces defienden independencia de la actual CNJ*, EL UNIVERSO, 25 de marzo de 2013).
- **26 de marzo de 2013:** Durante una conferencia de prensa, el Presidente Correa acusa a *El Universo* de intentar desacreditar a la Función Judicial ecuatoriana para protegerse. Según Correa, “[*El Universo*] allanó el camino para que Chevron pudiera hacer lo mismo en el plano internacional. Los mismos argumentos: de sobornos, de que redactaron la sentencia, de que los peritos, etc., ¿verdad?” Correa resalta nuevamente que el propósito de la campaña internacional de Chevron contra Ecuadores llevar al país a la bancarrota. También se burla de una providencia para impedir la ejecución de la sentencia de Lago Agrio incluida en un laudo provisional al declarar: “como si yo, Presidente de la República, pudiera llamar al juez [para decirle] ‘Suspenda la sentencia’”. En reuniones con los países de la UNASUR y ALBA, Correa tiene previsto solicitar el apoyo de sus pares latinoamericanos para oponerse a las presuntas imposiciones de las corporaciones multinacionales y los intereses extranjeros. (Anexo 227) (*Conversatorio de Presidente Rafael Correa en Guayaquil*, 26 de marzo de 2013).
- **28 de marzo de 2013:** Como parte de un esfuerzo coordinado por reducir la influencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (la “CIDH”), el Presidente Correa afirma que Ecuador no reconocerá ni acatará las medidas cautelares que esta imponga y las califica de “ilegales” y “abusivas”. En cambio, Ecuador acatará únicamente las dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el brazo judicial de la Organización de Estado Americanos. (Anexo 228) (*Correa dice no a medida cautelar que dicte CIDH*, ECUADOR EN VIVO, 28 de marzo de 2013).
- **2 de abril de 2013:** El Consejo de la Judicatura suspende en sus funciones a la jueza Yvonne Hernández, titular del Juzgado de la Familia del Guayas, ante la queja presentada por el Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI). La jueza Hernández había levantado la medida cautelar de prohibición de salir de Ecuador que pesaba sobre Álvaro Noboa, empresario bananero, excandidato presidencial y opuesto al gobierno de Correa. El fisco ecuatoriano le había ordenado a Noboa que pagara \$102 millones por faltas tributarias del ejercicio 2005. Noboa se ha ido a Miami y ha jurado que no pagará la presunta deuda fiscal hasta que un juez se lo ordene. (Anexo 229) (*Jueza suspendida por fallo a Noboa*, EL UNIVERSO, 2 de abril de 2013).

- **8 de abril de 2013:** El gobierno ecuatoriano anuncia que iniciará una tercera demanda contra el diario *La Hora*, esta vez por la publicación de fotografías de un supuesto ataque a una comunidad indígena. Según el gobierno, *La Hora* está incitando al odio y a la violencia racial. Un analista observa que la demanda es oportunista desde el punto de vista político, dado que otros diarios publican imágenes igual de controvertidas sin una respuesta similar del gobierno. (Anexo 230) (*Por tercera ocasión, el régimen llevará a las cortes a diario La Hora*, EL UNIVERSO, 8 de abril de 2013); (Anexo 231) (*Government of Ecuador to sue newspaper La Hora for a third time [El gobierno de Ecuador demandará por tercera vez al diario La Hora]*, Silvia Higuera, JOURNALISM IN THE AMERICAS, 9 de abril de 2013).
- **8 de abril de 2013:** Se incorporan 830 jueces a la Función Judicial de Ecuador, y *El Universo* afirma que ello ayudará a procesar parte de la acumulación de causas que afecta a los juzgados. En la editorial se advierte, no obstante, que “no es solo cuestión de números y de tiempo; es, fundamentalmente, cuestión de conocimiento y aplicación de la ley con total independencia e imparcialidad y con estricto apego a la justicia. Esto es lo que esperamos de los jueces y será la única prueba del cambio”. (Anexo 232) (*Jueces apegados a la justicia*, EL UNIVERSO, 8 de abril de 2013).
- **11 de abril de 2013:** El Presidente Correa se vuelca a Twitter para criticar a la jueza que suspendió una audiencia de la Corte Nacional de Justicia por una demanda presentada por él contra el político Cléver Jiménez. Entre otros mensajes, Correa arremete: “[E]sto demuestra lo mucho que nos falta por andar para tener un verdadero sistema de justicia. Mientras esto siga así, la impunidad campeará”. (Anexo 233) (*Rafael Correa lanza críticas contra la administración de justicia*, AFP, 11 de abril de 2013).
- **17 de abril de 2013:** El asambleísta opositor Cléver Jiménez y el activista político Fernando Villavicencio son condenados a un año y medio de prisión por el supuesto delito de injurias contra el Presidente Correa. Otro acusado recibe una condena de seis meses. La jueza también dispone que los hombres se disculpen públicamente con Correa. El abogado de Jiménez anuncia su intención de apelar la sentencia en breve. (Anexo 234) (*Jueza condenó a Jiménez, Villavicencio y Figueroa*, EL COMERCIO, 17 de abril de 2013); (Anexo 235) (*Ecuador: Justice Sentences Guilty of Slandering Ecuadorian President [Ecuador: jueza condena a imputados por el delito de injurias contra el presidente ecuatoriano]*, Tomas Armenteros Crespo-PRENSA LATINA, 17 de abril de 2013); (Anexo 236) (*¿Justicia express?*, Enrique Rosales Ortega-EL UNIVERSO, 29 de abril de 2103); (Anexo 237) (*Three Ecuadorians to Appeal Libel Sentences Brought by President Correa [Tres ciudadanos ecuatorianos apelan sentencias en demandas por injurias iniciadas por el Presidente Correa]*, Mercedes Alvaro-WALL STREET JOURNAL, 18 de abril de 2013).
- **19 de abril de 2013:** En una entrevista, Carlos Ramírez, presidente de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), intenta defender la independencia de la Función Judicial ecuatoriana a pesar de la reciente condena a un político y un activista, al parecer a instancias del Presidente Correa. En respuesta a la pregunta de si la CNJ “fue hecho a la medida del presidente Rafael Correa”, Ramírez afirma: “Por ese principio de independencia externa e interna usted comprenderá que yo no puedo hacer ningún pronunciamiento sobre asuntos jurisdiccionales que son de absoluta responsabilidad de magistradas y magistrados de la CNJ. No podría comentar más sobre el tema.” (Anexo 238) (*Nos interesa el número de causas tramitadas, pero también la calidad,* EL COMERCIO, 19 de abril de 2013).

- **25 de abril de 2013:** Según exmagistrados, hay una injerencia abierta del Ejecutivo ecuatoriano sobre los asuntos judiciales. Una expresidente de la corte de Guajas afirmó: “el sistema de justicia se ha convertido en un feudo”. Esos jueces sostienen que el Presidente Correa expresa su opinión sobre las causas por medio de su cadena nacional semanal, en la que suele hablar sobre las causas actuales y vilipendiar a los opositores. “Al menos una decena de causas judiciales en las que el presidente Rafael Correa expresó su criterio terminaron –días o meses después– en un fallo de la justicia favorable a él o coincidente con su punto de vista. Esto, según especialistas y exmagistrados, pone de manifiesto la falta de independencia del sistema actual”. (Anexo 239) (*Opinión de Rafael Correa pesa en sistema de justicia, analizan exmagistrados*, EL UNIVERSO, 25 de abril de 2013).
- **25 de abril de 2013:** La Función Judicial anuncia un nuevo plan estratégico de seis años que tiene por objeto promover “la transparencia y modernización, además de combatir la impunidad y mejorar la seguridad ciudadana”. El plan contempla la “adecuada aplicación de la prisión preventiva” y modificaciones a los procesos judiciales. (Anexo 240) (*Función Judicial cuenta con nuevo Plan Estratégico para los próximos seis años*, ECUADOR INMEDIATO, 25 de abril de 2013).
- **25 de abril de 2013:** El canciller de Ecuador, Ricardo Patiño, anuncia que su gobierno examina la posibilidad de una demanda contra la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la ONG Transparencia Internacional. Ecuador sostiene que han publicado información falsa sobre la realidad del país. Patiño señaló durante una conferencia de prensa: “Ya no vamos a permitir que nos persigan como lo han hecho durante mucho tiempo. Vamos a tener una estrategia ofensiva, pues ya es suficiente el abuso que están cometiendo todas estas instituciones”. (Anexo 241) (*Ecuador prepara acciones contra una ONG y relatoría*, EL TELÉGRAFO, 25 de abril de 2013).
- **25 de abril de 2013:** En un editorial de *El Universo*, se llega a la conclusión de que al menos una decena de causas judiciales en las que el Presidente Rafael Correa expresó su criterio terminaron –días o meses más tarde– en un fallo favorable a él o coincidente con su punto de vista. Esto, según especialistas y exmagistrados, pone de manifiesto la falta de independencia del sistema actual”. El artículo menciona las demandas contra los diarios La Hora y El Universo, las causas Filanbanco y Cofiec, la condena a Cléver Jiménez, el juzgamiento al dirigente Marcelo Rivera y a los “10 de Luluncoto”; y la denuncia contra jueces que supuestamente excedieron la caducidad de la prisión preventiva y a quienes se comenzó a investigar al día siguiente de la queja de Correa. Para la expresidenta de la Corte de Justicia del Guayas, María Leonor Jiménez de Viteri, el presidente tiene una abierta y clara “injerencia” y el sistema de justicia se ha convertido en un feudo. (Anexo 242) (*Opinión de Rafael Correa pesa en sistema de justicia, analizan exmagistrados*, EL UNIVERSO, 25 de abril de 2013).
- **30 de abril de 2013:** El gobierno ecuatoriano ataca a la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la entidad sin fines de lucro Transparencia Internacional por su trabajo para echar luz sobre la censura a los medios y la falta de transparencia en Ecuador. El canciller Ricardo Patiño afirma que su gobierno iniciará una “estrategia ofensiva” contra esos organismos que incluirá acciones legales. (Anexo 243) (*Ecuador threatens to sue OAS’ freedom of expression rapporteur after damning report [Ecuador amenaza con demandar a la Relatoría de la OEA para la libertad de expresión después de informe negativo]*, JOURNALISM IN THE AMERICAS, 30 de abril de 2013).

- **1 de mayo de 2013:** Estados Unidos pide que Ecuador “respete la libertad de prensa”, en parte mediante la protección de tres periodistas que sufrieron amenazas. Los periodistas son Janet Hinostroza, exrepresentadora de Teleamazonas; Martín Pallares, columnista de *El Comercio*; y Miguel Rivadeneira, director de Ecuatoradio. (Anexo 244) (*Estados Unidos pide a Ecuador protección para periodistas Hinostroza, Pallares y Rivadeneira*, AFP, 1 de mayo de 2013).
- **3 de mayo de 2013:** Edwin Jarrín, secretario de Comunicación del presidente Correa, ataca la credibilidad de Freedom House en una entrevista radial. Sostiene que el presidente de la organización adhiere a la ideología “neoliberal” porque se desempeñó como abogado en el Departamento de Estados durante la presidencia de George W. Bush y porque “su estudio jurídico . . . trabaja para Chevron”. (Anexo 245) (*Desayuno Informativo La Palabra I*, RADIO SONORAMA, 3 de mayo de 2013).
- **6 de mayo de 2013:** Durante su cadena nacional semanal, el Presidente Correa acusa al embajador estadounidense Adam Namm de inmiscuirse en los asuntos internos de Ecuador por su defensa de la libertad de prensa. Namm respondió: “El gobierno de los Estados Unidos continuará manteniendo su posición en defensa de la libertad de expresión como un derecho humano universal. El respeto y la tolerancia son los cimientos de las sociedades libres”. (Anexo 246) (*Embajador Adam Namm responde a críticas de Rafael Correa*, EL UNIVERSO, 6 de mayo de 2013).
- **14 de mayo de 2013:** El partido del Presidente Rafael Correa, *Alianza País*, gana 100 de las 137 bancas del Congreso ecuatoriano. Los medios informan que el Congreso se apresta a dictar varias leyes que Correa considera claves para su tercer mandato, incluida una polémica ley de medios. Los analistas también prevén que se aprobarán con facilidad los proyectos de ley que cuenten con la aprobación de Correa y que habrá una coordinación fluida entre las funciones ejecutiva y legislativa. Los críticos de Correa denuncian que ejerce un control indirecto sobre todos los poderes del Estado. “Las bancas de la Asamblea se corresponden con un voto que pertenece al Presidente Correa y no a sus legisladores, y ellos lo saben”, afirma Santiago Basabe, profesor de ciencias políticas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, con sede en Quito, quien agrega: “[l]a estabilidad política tiene su precio: no veo actores políticos con autonomía para legislar. No habrá control, y cualquier medida que genere tensión con el presidente se castigará políticamente”. (Anexo 247) (*Ecuador's Congress Starts New Period With Correa Backer In Majority [Congreso de Ecuador comienza un nuevo período con mayoría de simpatizantes de Correa]*, Mercedes Alvaro-WALL STREET JOURNAL, 14 de mayo de 2013); (Anexo 248) (*Ecuador's New Legislature Takes Office [Se renueva la asamblea legislativa en Ecuador]*, BERNAMA, 15 de mayo de 2013).
- **15 de junio de 2013:** Durante su cadena nacional semanal, el Presidente Correa se queja sobre el laudo arbitral de \$96 millones de Chevron, confirmada por un tribunal estadounidense de primera instancia la semana anterior. Argumentando que la separación de poderes es una “anarquía”, alienta a los poderes del gobierno a que cooperen mutuamente para evitar demandas similares en el futuro. Sostiene que Ecuador no le debería nada a Chevron si las cortes ecuatorianas no hubieran demorado su decisión sobre las controversias subyacentes durante diecisiete años. (Anexo 249) (ENLACE SABATINO, 15 de junio de 2013).

- **20 de junio de 2013:** Ecuador promulga una ley de medios restrictiva que exige que los periodistas tengan un título en periodismo; prohíbe los “linchamientos mediáticos”, en parte, con el requisito de la que “información” sea “verificada, oportuna, contextualizada, y corroborada”; e impone un “sabueso de los medios” que podrá multar a los medios y exigirles que se disculpen públicamente. Y aunque la embajada ecuatoriana en Londres esté dando asilo a Julian Assange, “los periodistas afirman que la nueva ley no permitiría que los diarios publicaran información filtrada por figuras como Assange o [Edward] Snowden”. (Anexo 250) (*With Assange still in Ecuadorean embassy, the country tightens press freedom [Con Assange todavía en la embajada ecuatoriana, el país restringe la libertad de prensa]*, CHRISTIAN SCIENCE MONITOR, 20 de junio de 2013).